

SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO

Guadalajara, Jal. 16 Mayo 2014

Mtro. David Rogelio Campos Cornejo
Director General del SEIJAL

Adjunto a la presente encontrara 3 ejemplares que contienen la Dictaminacion de los Estados Financieros, presupuestarios y económicos del ejercicio 2013.

Estamos a sus ordenes para cualquier comentario adicional con el contenido de la presente y agradecemos las atenciones de que fuimos objeto durante el desarrollo de nuestro trabajo.



CONTROL LEGAL FISCAL & AUDITORIA S.C.

Atentamente:

C.P.C. VICTOR RAFAEL GONZALEZ TORRES
DIRECTOR

**SISTEMA ESTAL DE INFORMACION JALISCO
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2013
Y
DICTAMEN DEL CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE**

INDICE

- a) Dictamen de todos los estados financieros, Contables, Presupuestales y Económicos establecidos como obligatorios en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por el periodo referido en la invitación.
- b) Notas inherentes a los estados financieros anteriormente mencionados, incluyendo los 3 tipos de notas señaladas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- c) Estudio y Evaluación del Control Interno del Organismo, incluyendo almacén, bienes de activo fijo, parque vehicular y fondo de caja chica.

Si dentro de la revisión a los cuatro estados financieros básicos se detectaran irregularidades importantes al control interno, se deberán de hacer del conocimiento del organismo por escrito, conjuntamente con las sugerencias y recomendaciones para solventarlas

d) Evaluación de la aplicación de la Legislación Fiscal.

e) Aplicación de la siguiente normatividad:

Decreto de Creación y Su reglamentación Interna

Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento.

Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.

Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Documentos emitidos por el CONAC, que fungen como normativos de la aplicación de la LGCG.

f) Evaluación Presupuestal y Conciliación entre lo Presupuestado y lo Ejercido. Considerando en su caso; los recursos federales, del Ramo XXXIII si los hubiere, los del Estado y los de sus ingresos propios.

g) Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.

h) Evaluación del cumplimiento de objetivos y metas fijados en los decretos que infieran en los programas del organismo.

i) El Presente servicio incluye asesoría que el Organismo requiera para la contestación de las observaciones que en su caso deba realizar, suscitadas de las observaciones que emita la Auditoria Superior como resultado de la revisión del dictamen.



**H. Consejo Directivo del
SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO**

Mtro. David Rogelio Campos Cornejo
Director General

Hemos auditado el Estado de Situación Financiera adjunto del Sistema Estatal de Información Jalisco, que comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública, el Estado de Cambios en la Situación Financiera, el Informe sobre Pasivos Contingentes, las Notas a los Estados Financieros, el Estado Analítico del Activo, el Estado Analítico de Deuda y Otros Pasivos, el Estado de Resultados y el Estado de Actividades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, contenidos dentro del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental a que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Organismo. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

El Sistema Estatal de Información Jalisco presenta sus registros contables con un sistema que viene aplicando en ejercicios anteriores el cual armoniza con la contabilidad gubernamental, le permite dar una expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considera las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.



La Ley de Contabilidad Gubernamental manifiesta que la contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros y la información emanada de la contabilidad, deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina. Los sistemas contables de las dependencias del poder Ejecutivo; los poderes Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos permitirán, en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera que son señalados en nuestro primer párrafo.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente la armonización contable en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Sistema Estatal de Información Jalisco, al 31 de diciembre de 2013, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Guadalajara, Jal. 16 Mayo de 2014


Control Legal Fiscal & Auditoría S.C.
C.P.C. VICTOR RAFAEL GONZALEZ TORRES

SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO
ESTADO DE JALISCO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31/DIC/2013

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

BANCOS/TESORERIA	\$297,528.80	
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$993.03	
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$2,097,749.47	
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$299.91	
Suma ACTIVO CIRCULANTE		\$2,396,571.21

ACTIVO NO CIRCULANTE

MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$2,115,327.43	
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,183,365.93	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$51,564.56	
SOFTWARE	\$548,117.58	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-\$2,802,758.96	
Suma ACTIVO NO CIRCULANTE		\$1,095,616.54
TOTAL DE ACTIVO		\$3,492,187.75

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$15,923.87	
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$6,838.90	
Suma PASIVO CIRCULANTE		\$22,762.77
TOTAL DE PASIVO		\$22,762.77

PATRIMONIO

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

APORTACIONES	\$1,729,701.68	
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		\$1,729,701.68

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO

RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$1,110,574.99	
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$868,204.53	
CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	-\$239,056.22	
a HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		\$1,739,723.30
TOTAL DE PATRIMONIO		\$3,469,424.98

TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO

\$3,492,187.75

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DE LOS INGRESOS

LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$13,393,951.27
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$749,879.68
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$14,143,830.95
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$14,143,830.95

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DE LOS EGRESOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$13,393,951.27
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$1,968,450.97
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	\$1,615,438.92
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$13,040,739.22
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$13,040,739.22
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$13,040,739.22
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$13,024,815.35

SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO
ESTADO DE JALISCO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31/DIC/2013

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

BANCOS/TESORERIA	\$297,528.80	
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$993.03	
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$2,097,749.47	
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$299.91	
Suma ACTIVO CIRCULANTE		\$2,396,571.21

ACTIVO NO CIRCULANTE

MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$2,115,327.43	
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,183,365.93	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$51,564.56	
SOFTWARE	\$548,117.58	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-\$2,802,758.96	
Suma ACTIVO NO CIRCULANTE		\$1,095,616.54

TOTAL DE ACTIVO \$3,492,187.75

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$15,923.87	
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$6,838.90	
Suma PASIVO CIRCULANTE		\$22,762.77

TOTAL DE PASIVO \$22,762.77

PATRIMONIO

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIB

APORTACIONES	\$1,729,701.68	
Suma HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		\$1,729,701.68

HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERA

RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$1,110,574.99	
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$868,204.53	
CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	-\$239,056.22	
Suma HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO		\$1,739,723.30

TOTAL DE PATRIMONIO \$3,469,424.98

TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO \$3,492,187.75

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DE LOS INGRESOS

LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$13,393,951.27
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$749,879.68
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$14,143,830.95
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$14,143,830.95

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DE LOS EGRESOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$13,393,951.27
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$1,968,650.97
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	\$1,615,438.92
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$13,040,739.22
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$13,040,739.22
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$13,040,739.22
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$13,024,815.35

MTRO. DAVID ROGELIO CAMPOS CORNEJO
DIRECTOR GENERAL

MTRA. ROSA GABRIELA GARCIA ROBLES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO
ESTADO DE JALISCO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31/DIC/2013

	2,013	2012
ACTIVO		
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>		
BANCOS/TESORERIA	\$297,528.80	\$478,678.95
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$993.03	\$1.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$2,097,749.47	\$1,129,659.65
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$299.91	\$3,260.55
Suma ACTIVO CIRCULANTE	\$2,396,571.21	\$1,611,600.15
<u>ACTIVO NO CIRCULANTE</u>		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$2,115,327.43	\$4,175,329.74
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00	\$13,780.28
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,183,365.93	\$1,183,365.93
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$51,564.56	\$10,324.00
SOFTWARE	\$548,117.58	\$24,336.24
LICENCIAS	\$0.00	\$163,883.43
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	(\$2,802,758.96)	(\$4,243,908.99)
Suma ACTIVO NO CIRCULANTE	\$1,095,616.54	\$1,327,110.63
TOTAL DE ACTIVO	\$3,492,187.75	\$2,938,710.78
PASIVO		
<u>PASIVO CIRCULANTE</u>		
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$15,923.87	
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO P	\$6,838.90	\$245,078.69
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$960.93
	\$22,762.77	\$246,039.62
	\$22,762.77	\$246,039.62
PATRIMONIO		
<u>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</u>		
APORTACIONES	\$1,729,701.68	\$1,729,701.68
ma HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$1,729,701.68	\$1,729,701.68
<u>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO</u>		
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO)	\$1,110,574.99	\$962,818.90
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$868,204.53	\$150.58
CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	(\$239,056.22)	
Suma HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	\$1,739,723.30	\$962,969.48
TOTAL DE PATRIMONIO	\$3,469,424.98	\$2,692,671.16
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	\$3,492,187.75	\$2,938,710.78
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DE LOS INGRESOS		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$13,393,951.27	\$15,419,090.33
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$0.00	\$1,985,026.36
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$749,879.68	\$559,271.29
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$14,143,830.95	\$15,000,479.26
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$14,143,830.95	\$13,993,335.26
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DE LOS EGRESOS		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$13,393,951.27	\$11,952,200.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$1,968,650.97	\$2,174,141.59
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	\$1,615,438.92	\$3,387,792.55
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$13,040,739.22	\$14,296,566.72
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$13,040,739.22	\$14,756,461.46
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$13,040,739.22	\$14,756,461.46
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$13,024,815.35	\$14,191,103.58

MTR. DAVID ROQUE CAMPOS CORNEJO
DIRECTOR GENERAL

MTRA. ROSA GABRIELA GARCIA ROBLES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO
ESTADO DE JALISCO
ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1º Ene al 31/Dic/2013

	(Cifras en pesos y centavos)	2013	%	2012	%
1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		14,143,830.95	100.00	13,993,335.26	100.00
INGRESOS DE GESTIÓN		14,143,830.95	100.00	13,993,335.26	100.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		14,143,830.95	100.00	13,993,335.26	100.00
INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES FMI		14,143,830.95	100.00	13,993,335.26	100.00
2.- GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		13,033,264.09	100.00	13,030,516.36	100.00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		12,618,406.16	96.82	12,882,679.54	98.87
SERVICIOS PERSONALES		10,983,031.69	84.27	10,066,027.14	77.25
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		6,001,132.75	46.04	5,682,932.16	43.61
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		798,000.00	6.12	760,965.00	5.84
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		996,238.38	7.64	919,300.39	7.05
SEGURIDAD SOCIAL		1,274,203.44	9.78	1,261,537.20	9.68
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		917,499.74	7.04	498,583.44	3.83
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		995,957.38	7.64	942,708.95	7.23
MATERIALES Y SUMINISTROS		354,497.90	2.72	385,426.34	2.96
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO		174,888.08	1.34	102,578.21	0.79
ALIMENTOS Y UTENSILIOS		49,600.24	0.38	106,621.07	0.82
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARA		2,864.09	0.02	1,583.28	0.01
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		726.25	0.01	2,269.81	0.02
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		37,134.72	0.28	74,197.78	0.57
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICU		75,976.72	0.58	92,185.01	0.71
HERRAMIENTAS, REACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		13,313.80	0.10	11,991.18	0.09
SERVICIOS GENERALES		1,280,876.57	9.83	2,431,226.06	18.66
SERVICIOS GENERALES		0.00	0.00	389.00	0.00
SERVICIOS BÁSICOS		39,458.72	0.30	48,217.95	0.37
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		8,478.91	0.07		
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y		556,011.48	4.27	1,250,906.33	9.60
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		33,067.11	0.25	45,542.80	0.35
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENT		128,276.71	0.98	152,252.10	1.17
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		6,032.08	0.05	253,856.21	1.95
SERVICIOS DE TRASLADO AERÍOS		247,630.13	1.90	428,652.47	3.29
SERVICIOS OFICIALES		67,893.34	0.52	39,376.95	0.30
OTROS SERVICIOS GENERALES		194,028.08	1.49	212,031.25	1.63
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		414,857.93	3.18	147,836.82	1.13
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLES		414,770.93	3.18	179,365.85	1.38
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES		414,770.93	3.18	179,365.85	1.38
OTROS GASTOS		87.00	0.00	-31,529.03	-0.24
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		0.00	0.00	-31,529.03	-0.24
PÉRDIDAS POR RESPONSABILIDADES		87.00	0.00		
Ahorro Neto del Ejercicio		1,110,566.86		962,818.90	

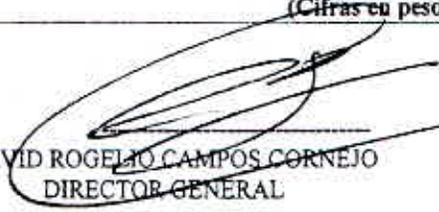
Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials and smaller signatures on the right.

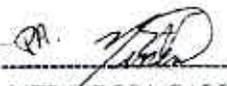
SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO
ESTADO DE JALISCO
ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1º/Ene al 31/dic/2013

	(Cifras en pesos y centavos)	2013	%	2012	%
1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		14,143,830.95	100.00	13,993,335.26	100.00
INGRESOS DE GESTIÓN		14,143,830.95	100.00	13,993,335.26	100.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		14,143,830.95	100.00	13,993,335.26	100.00
INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALE		14,143,830.95	100.00	13,993,335.26	100.00
2.- GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		13,033,264.09	100.00	13,030,516.36	100.00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		12,618,406.16	96.82	12,882,679.54	98.87
SERVICIOS PERSONALES		10,983,031.69	84.27	10,066,027.14	77.25
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		6,001,132.75	46.04	5,682,932.16	43.61
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		798,000.00	6.12	760,965.00	5.84
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		996,238.38	7.64	919,300.39	7.05
SEGURIDAD SOCIAL		1,274,203.44	9.78	1,261,537.20	9.68
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		917,499.74	7.04	498,583.44	3.83
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		995,957.38	7.64	942,708.95	7.23
MATERIALES Y SUMINISTROS		354,497.90	2.72	385,426.34	2.96
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS		174,888.08	1.34	102,578.21	0.79
ALIMENTOS Y UTENSILIOS		49,600.24	0.38	100,621.07	0.77
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		2,864.09	0.02	1,583.28	0.01
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		726.25	0.01	2,269.81	0.02
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		37,134.72	0.28	74,197.78	0.57
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS		75,970.72	0.58	92,185.01	0.71
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		13,313.80	0.10	11,991.18	0.09
SERVICIOS GENERALES		1,280,876.57	9.83	2,431,226.06	18.66
SERVICIOS GENERALES		0.00	0.00	389.00	0.00
SERVICIOS BÁSICOS		39,458.73	0.30	48,217.95	0.37
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		8,478.91	0.07		
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y		556,011.48	4.27	1,250,906.33	9.60
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		33,067.11	0.25	45,542.80	0.35
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO		128,276.71	0.98	152,253.10	1.17
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		6,032.08	0.05	253,856.21	1.93
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		247,630.73	1.90	428,652.47	3.29
SERVICIOS OFICIALES		67,893.34	0.52	39,376.95	0.30
OTROS SERVICIOS GENERALES		194,028.08	1.49	212,031.25	1.63
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		414,857.93	3.18	147,836.82	1.13
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLETOS		414,770.93	3.18	179,365.85	1.38
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES		414,770.93	3.18	179,365.85	1.38
OTROS GASTOS		87.00	0.00	-31,529.03	-0.24
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		0.00	0.00	-31,529.03	-0.24
PÉRDIDAS POR RESPONSABILIDADES		87.00	0.00		
Ahorro Neto del Ejercicio		1,110,566.86		962,818.90	

SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO
ESTADO DE JALISCO
ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1º/Ene al 31/dic/2013

(Cifras en pesos y centavos) 2013 % 2012 %


MTR. DAVID ROGELIO CAMPOS CORNEJO
DIRECTOR GENERAL


MTRA. ROSA GABRIELA GARCIA ROBLES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA


CONTROL LEGAL FISCAL & AUDITORIA S C



SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO
ESTADO DE JALISCO
ESTADO DE RESULTADOS
FORMA POR OBJETO DEL GASTO
(Cifras en pesos y centavos)

	PERIODO	%	ACUMULADO	%
	1/dic al 31/dic/2013		1º/Ene al 31/dic/2013	
1.- INGRESOS				
INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES PARAE	1,042,643.34	100.00%	14,143,830.95	100.00%
	<u>1,042,643.34</u>	<u>100.00%</u>	<u>14,143,830.95</u>	<u>100.00%</u>
2.- GASTOS				
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER P	504,690.30	31.27%	6,001,132.75	46.04%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER T	172,000.00	10.66%	798,000.00	6.12%
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	155,785.48	9.65%	996,238.38	7.64%
SEGURIDAD SOCIAL	103,368.96	6.40%	1,274,203.44	9.78%
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	0.00%	917,499.74	7.04%
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	66,615.18	4.13%	995,957.38	7.64%
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE	4,581.01	0.28%	174,888.08	1.34%
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2,810.50	0.17%	49,600.24	0.38%
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y	0.00	0.00%	2,864.09	0.02%
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE L	0.00	0.00%	726.25	0.01%
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	7,848.00	0.49%	37,134.72	0.28%
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN	0.00	0.00%	75,970.72	0.58%
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS M	1,462.19	0.09%	13,313.80	0.10%
SERVICIOS BÁSICOS	1,746.50	0.11%	39,458.73	0.30%
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,226.12	0.08%	8,478.91	0.07%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y T	41,240.00	2.56%	556,011.48	4.27%
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMER	7,088.60	0.44%	33,067.11	0.25%
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MA	13,896.80	0.86%	128,276.71	0.98%
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLI	396.32	0.02%	6,032.08	0.05%
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	13,188.96	0.82%	247,630.13	1.90%
SERVICIOS OFICIALES	17,093.93	1.06%	67,893.34	0.52%
OTROS SERVICIOS GENERALES	94,397.81	5.85%	194,028.08	1.49%
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	404,552.93	25.07%	414,770.93	3.18%
PÉRDIDAS POR RESPONSABILIDADES	0.00	0.00%	87.00	0.00%
	<u>1,613,989.59</u>	<u>100.00%</u>	<u>13,033,264.09</u>	<u>100.00%</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO	-571,346.25		1,110,566.86	

MTRO. DAVID ROBELIO CAMPOS CORNEJO
DIRECTOR GENERAL

MTRA. ROSA GABRIELA GARCIA ROBLES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO
ESTADO DE JALISCO
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS
DE 01/DIC AL 31/DIC/13

ORIGEN DE LOS RECURSOS	
EXISTENCIA EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL 30/nov/13	3,087,372.05
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,042,643.34
Disminuciones del Activo	-400,154.55
Incrementos del Pasivo	2,033,461.03
Incrementos del Patrimonio	18.13
TOTAL ORIGEN	5,763,340.00

APLICACION DE LOS RECURSOS	
SERVICIOS PERSONALES	1,002,459.92
MATERIALES Y SUMINISTROS	16,701.70
SERVICIOS GENERALES	190,275.04
ESTIMACIONES,DEPRECIACIONES,DETERIOROS,OBSOLESC	404,552.93
Incrementos del Activo	-932,376.27
Disminuciones del Pasivo	2,446,389.16
Disminuciones del Patrimonio	239,066.22
EXISTENCIA EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL 31/dic/13	2,396,271.30
TOTAL APLICACION	5,763,340.00

MTRC. DAVID EBELIO CAMPOS CORNEJO
DIRECCION GENERAL

MTRA. ROSA GABRIELA GARCIA ROBLES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

CONTROL LEGAL FISCAL & AUDITORIA S.C.

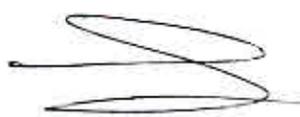
SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO
ESTADO DE JALISCO
ESTADO DE FLUJO OPERACIONAL
DE 01/DIC AL 31/DIC/13

INGRESOS	
EXISTENCIA AL 30 nov 2013	-1,102,980.63
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,042,643.34
TOTAL INGRESOS	-60,337.29
EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO	
SERVICIOS PERSONALES	1,002,459.92
MATERIALES Y SUMINISTROS	16,701.70
SERVICIOS GENERALES	190,275.04
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESC	404,552.93
TOTAL EGRESOS	1,613,989.59
INTEGRACION DE LA EXISTENCIA	
BANCOS/ TESORERÍA	297,528.80
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	993.03
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	2,097,749.47
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	299.91
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-2,060,002.31
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-13,780.28
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	41,240.56
SOFTWARE	548,117.58
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-2,802,758.96
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-15,923.87
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO P	-6,838.90
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	-8.13
CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	239,056.22
TOTAL EXISTENCIA A FINAL	-1,674,326.88


MTRO. DAVID ROGELIO CAMPOS CORNEJO
DIRECTOR GENERAL


MTRA. ROSA GABRIELA GARCÍA ROBLES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

CONTROL LEGAL FISCAL & AUDITORIA S.C.



● SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO
ESTADO DE JALISCO

● REPORTE ANALITICO DEL PASIVO del 2 enero al 31 diciembre 2013

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldo Final	Flujo de Periodo
			CARGOS	ABONOS		
2-1	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0,00	11,629,306.60	11,629,306.60	0,00	0,00
2-1-0	Servicios Personales por Pagar a Corto P	0,00	11,258,731.74	11,258,731.74	0,00	0,00
2-1-4	Remuneración por pagar al Personal de ca	0,00	370,574.86	370,574.86	0,00	0,00
2-2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0,00	1,979,178.29	1,995,102.16	15,923.87	15,923.87
2-2-0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	0,00	1,556,845.23	1,572,769.10	15,923.87	15,923.87
2-2-2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebl	0,00	422,333.06	422,333.06	0,00	0,00
2-7	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO P	245,078.69	3,325,851.51	3,087,611.72	6,838.90	-238,239.79
2-7	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A	229,576.49	3,292,547.31	3,064,631.72	1,660.90	-227,915.59
2-7-71	Impuesto sobre nóminas y otros que se de	15,502.20	33,304.20	22,980.00	5,178.00	-10,324.20
2-9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	960.93	960.93	0.00	0.00	-960.93
2-9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	960.93	960.93	0.00	0.00	-960.93
2-9-9	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	112,893.64	112,893.64	0.00	0.00
2-9-01	ADEFAS	0.00	112,893.64	112,893.64	0.00	0.00
Total general		246039.62	17,048,190.97	16,824,914.12	22,762.77	-223,276.85

MURO DAVID ROGELIO CAHPOS CORNEJO
DIRECTOR GENERAL

MIRA ROSA GABRIELA GARCIA ROULES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

CONTROL LEGAL FISCAL & AUDITORIA S.C.

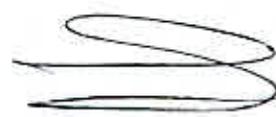
Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldo Final	Finjo de Periodo
			CARGOS	ABONOS		
1 11	EFFECTIVO	0.00	12,000.00	12,000.00	0.00	0.00
1 11	EFFECTIVO	0.00	12,000.00	12,000.00	0.00	0.00
1 12	BANCOS/TESORERIA	478,678.95	26,659,940.82	26,841,090.97	297,528.80	-181,150.15
2	BANCOS/TESORERIA	478,678.95	26,659,940.82	26,841,090.97	297,528.80	-181,150.15
1 13	BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	1.00	508,680.30	507,688.27	993.03	992.03
1 13	BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	1.00	508,680.30	507,688.27	993.03	992.03
1 14	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	1,129,659.65	12,356,789.00	11,388,699.18	2,097,749.47	968,089.82
1 14	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	1,129,659.65	12,356,789.00	11,388,699.18	2,097,749.47	968,089.82
1 12	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	14,143,830.95	14,143,830.95	0.00	0.00
1 12	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	14,143,830.95	14,143,830.95	0.00	0.00
1 13	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	3,260.55	155,928.34	158,888.98	299.91	-2,960.64
1 13	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	3,260.55	155,928.34	158,888.98	299.91	-2,960.64
1 15	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA A CORTO P	0.00	20,513.00	20,513.00	0.00	0.00
1 15	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA A	0.00	20,513.00	20,513.00	0.00	0.00
1 11	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	4,175,229.74	-2,060,002.31	0.00	2,115,327.43	-2,060,002.31
1 1-1	Muebles de Oficina y Estanteria	606,076.80	-309,399.88	0.00	296,676.92	-309,399.88
1 1-2	Muebles, Excepto de Oficina y Estanteria	3,220,597.90	-3,220,597.90	0.00	0.00	-3,220,597.90
1 1-3	Equipo de Computo y de Tecnologias de la	348,655.04	1,354,982.76	0.00	1,703,637.80	1,354,982.76
1 1-9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administr	0.00	115,012.71	0.00	115,012.71	115,012.71
1 12	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	13,780.28	-13,780.28	0.00	0.00	-13,780.28
1 2-3	Cámaras Fotográficas y de Video	13,780.28	-13,780.28	0.00	0.00	-13,780.28
1 14	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,183,365.93	0.00	0.00	1,183,365.93	0.00
1 4-1	Vehiculos y Equipo Terrestre	1,183,365.93	0.00	0.00	1,183,365.93	0.00
1 16	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	10,324.00	41,240.56	0.00	51,564.56	41,240.56
1 6-6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparato	10,324.00	41,240.56	0.00	51,564.56	41,240.56
1 11	SOFTWARE	24,336.24	523,781.34	0.00	548,117.58	523,781.34
1 1-1	SOFTWARE	24,336.24	523,781.34	0.00	548,117.58	523,781.34



SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO
ESTADO DE JALISCO
REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO del 2 enero al 31 diciembre 2013

Indetec
S77G3502AF

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo		Movimientos del Periodo		Saldo		Flujo de	
		Inicial	Final	CARGOS	ABONOS	Final	Periodo	Periodo	Periodo
154	LICENCIAS	163,883.43	0.00	-163,883.43	0.00	0.00	-163,883.43	-163,883.43	-163,883.43
154-1	Licencias Informáticas e Intelectuales	163,883.43	0.00	-163,883.43	0.00	0.00	-163,883.43	-163,883.43	-163,883.43
153	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-4,243,908.99	-2,802,758.96	0.00	-1,441,150.03	-2,802,758.96	1,441,150.03	1,441,150.03	1,441,150.03
153	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-4,243,908.99	-2,802,758.96	0.00	-1,441,150.03	-2,802,758.96	1,441,150.03	1,441,150.03	1,441,150.03
	Total general	2,938,710.78	3,492,187.75	52,185,038.29	51,631,561.32	3,492,187.75	553,476.97	553,476.97	553,476.97


 Mtro. DAVID ROGELIO CAMPOS CORNEJO
 DIRECTOR GENERAL


 MTRA. ROSA GABRIELA GARCIA ROBLES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

CONTROL FISCAL & AUDITORIA S.C.



Inetec
S/CG3710F

ESTADO DE JALISCO
SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO

Presupuesto Estimado de Ingresos al 31/dic/2013 (Cuentas con movimiento)
(Cifras en pesos y centavos)

Fecha de Impresión:
30-abr.-14
Página: 1

Cuenta	Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos			
		Estimada	Ampliación	Reducción	Modificada
70	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	13,393,951.27	1,711,830.95	961,951.27	14,143,830.95
71	Ingresos de operación de entidades paraestatales e	13,393,951.27	1,711,830.95	961,951.27	14,143,830.95
71.0001	SUBSIDIO ESTATAL	0.00	0.00	0.00	12,432,000.00
71.0002	INGRESOS POR PROYECTOS	0.00	1,588,800.00	0.00	1,588,800.00
71.0003	INGRESOS POR INTERESES	0.00	57,066.17	0.00	57,066.17
71.0004	OTROS INGRESOS	0.00	65,964.78	0.00	65,964.78
Gran Total=>		13,393,951.27	1,711,830.95	961,951.27	14,143,830.95


 MITRO DAVID ROGELIO CAMPOS CORNEJO
 DIRECTOR GENERAL


 MTRA. ROSA GABRIELA GARCIA ROBLES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

CONTROL LEGAL FISCAL & AUDITORIA S.C.





ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA AL 31/dic/2013

CONCEPTO		HACIENDA PUBLICA	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENER	AJUSTES	TOTAL
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR		CONTRIBUIDO	EJERCICIOS ANTERIORES	DEL EJERCICIO	DE VALOR
Resultados de Ejercicios Anteriores		1,729,701.68	150.58	962,818.90	2,692,671.16
Cambios por Políticas contables y cambios por errores contables		1,729,701.68	150.58	-239,956.22	-239,956.22
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO		1,729,701.68	150.58	723,762.68	2,453,614.94
Otras variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto		0.00	0.00	0.00	0.00
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		0.00	0.00	0.00	0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO		0.00	0.00	0.00	0.00
Ganancias/Pérdidas por Revaluos.		0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas		0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado del Ejercicio: Ahorro/Desahorro		0.00	0.00	0.00	0.00
Otras variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto		0.00	-94,764.95	1,110,566.86	1,110,566.86
SALDO NETO EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		1,729,701.68	-94,764.95	1,110,566.86	1,015,801.91
			-94,614.37	1,834,329.54	3,469,416.85

Mtro. David Rogelio Campos Cornejo
DIRECTOR GENERAL

Mira, Rosa Gabriela García Robles
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

CONTROL LEGAL FISCAL AUDITORIA S.C

SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO
ESTADO DE JALISCO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AL 31/dic/2013

2.013

2012

ACTIVIDADES DE OPERACION

ORIGEN:	<u>\$14,143,830.95</u>
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Producid	\$14,143,830.95
APLICACION:	<u>\$12,618,406.16</u>
Servicios Personales	\$10,983,031.69
Materiales y Suministros	\$354,497.90
Servicios Generales	<u>\$1,280,876.57</u>
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	<u>\$1,525,424.79</u>

ACTIVIDADES DE INVERSION

ORIGEN:	<u>\$14,143,830.95</u>
● Otros	\$14,143,830.95
APLICACION:	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	<u>\$14,143,830.95</u>

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

ORIGEN:	<u>\$18,892.64</u>	<u>\$12,025.55</u>
Incremento de Otros Pasivos	\$15,932.00	\$0.39
Disminución de Activos Financieros	\$2,960.64	\$12,025.16
APLICACION:	<u>\$573,021.89</u>	<u>\$608,400.39</u>
Disminución de Otros Pasivos	<u>\$573,021.89</u>	<u>\$608,400.39</u>
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	(\$554,129.25)	(\$596,374.84)
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efect	<u>\$787,931.70</u>	<u>(\$1,594,584.23)</u>
● Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final	\$2,306,271.30	
- Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio	\$1,608,339.60	\$1,594,584.23

MTRO. DAVID ROGELIO CAMPOS CORNEJO
DIRECTOR GENERAL

MTRA. ROSA GABRIELA GARCIA ROBLES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

INGRESOS

INGRESOS CORRIENTES

Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobie	\$14,143,830.95
Venta de Establecimientos de Mercado	\$14,143,830.95

INGRESOS DE CAPITAL:

Incremento de la Depreciación, Amortización, Estim	-\$414,770.93
Depreciación y Amortización	-\$414,770.93

TOTAL DE INGRESOS \$13,729,060.02

GASTOS

GASTOS CORRIENTES:

Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno Genera	\$31,889.82
Remuneraciones	\$29,367.42
	\$2,522.40

Prestaciones de la Seguridad Social	\$29,367.42
Prestaciones de la Seguridad Social (MEFP 6.69)	\$29,367.42

TOTAL DE GASTOS \$61,257.24

FINANCIAMIENTO

FUENTES FINANCIERAS:

Disminución de Activos Financieros	\$553,476.97
Disminución de Activos Financieros Corrientes (Cir	\$784,971.06
Disminución de Activos Financieros No Corrientes	-\$231,494.09

Incremento de Pasivos	\$223,276.85
Incremento de Pasivos Corrientes	\$223,276.85

APLICACIONES FINANCIERAS (Usos):

Incremento de Activos Financieros	\$784,971.06
Incremento de Activos Financieros Corrientes (Cir	\$784,971.06

Disminución de Pasivos	\$223,276.85
Disminución de Pasivos Corrientes	\$223,276.85

TOTAL DE FINANCIAMIENTO \$1,785,001.73

MTRO. DAVI ROGELIO CAMPOS CORNEJO
DIRECTOR GENERAL

MTRA. ROSA GABRIELA GARCIA ROBLES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

SCHEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO
ESTADO DE JALISCO
REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA PUBLICA

AL 31/dic/2013 (Todas las cuentas)
(Cifras en pesos y centavos)

DENOMINACIONES DE LAS DEUDAS	SALDOS		Movimientos del Periodo				SALDO AL MOMENTO
	AL PERIODO N-1	AL PERIODO N-1	Amortización Bruta	Cobreción Bruta	Endudamiento Neto del Periodo	Depuración o Conciliación Endudamiento	
MONEDA DE CONTRATACION INSTITUCION O PAIS ACREEDOR							
OTROS PASIVOS							
Otros pasivos	246,039.62	17,048,190.97	17,048,190.97	16,824,914.12	(223,276.85)	0.00	(223,276.85)
Peso M.N.	246,039.62	17,048,190.97	17,048,190.97	16,824,914.12	(223,276.85)	0.00	(223,276.85)
SUBTOTAL DE OTROS PASIVOS	246,039.62	17,048,190.97	17,048,190.97	16,824,914.12	(223,276.85)	0.00	(223,276.85)
TOTAL DE LA DEUDA PUBLICA Y OTROS PASIVOS=>	246,039.62	17,048,190.97	17,048,190.97	16,824,914.12	(223,276.85)	0.00	(223,276.85)

[Signature]
MTRA. ROSA GABRIELA GARCIA ROBLES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

[Signature]
MTRO. DAVID REYES CAMPOS CORNEJO
DIRECTOR GENERAL

[Signature]

CONTROL LEGAL FISCAL & AUDITORIA S.C.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN JALISCO

UP	UR	PROGR	SUB-PROGR	PY/PC	UFG	PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA / CAPITULO	MONTO
07	03	17	09	001	00181	1311	SUELDO BASE	\$ 6,035,520.00
07	03	17	09	001	00181	1311	PREMIAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$ 63,190.00
07	03	17	09	001	00181	1321	PREMIAS DE VACACIONES Y DOMICILIAL	\$ 84,000.00
07	03	17	09	001	00181	1322	AGUINALDO	\$ 840,000.00
07	03	17	09	001	00181	1411	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL (CUOTAS AL IMSS)	\$ 294,450.00
07	03	17	09	001	00181	1431	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	\$ 181,063.60
07	03	17	09	001	00181	1431	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO (CUOTAS A PENSIONES)	\$ 633,729.60
07	03	17	09	001	00181	1432	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO (CUOTAS A CEDAR)	\$ 120,710.40
07	03	17	09	001	00181	1441	APORTACIONES PARA SEGUROS (PMP)	\$ 27,720.00
07	03	17	09	001	00181	1442	APORTACIONES PARA SEGUROS (GASTOS MEDICOS MAYORES)	\$ 197,521.35
07	03	17	09	001	00181	1521	INDERMIZACIONES	\$ 1,665,468.32
07	03	17	09	001	00181	1611	PREMIACIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEG. SOCIAL	\$ 301,776.00
07	03	17	09	001	00181	1712	ESTIMULOS AYUDA PARA DESPESA	\$ 529,200.00
07	03	17	09	001	00181	1713	ESTIMULOS AYUDA PARA PASAJES	\$ 225,600.00
07	03	17	09	001	00181	1715	ESTIMULOS POR DIA DE SERV. MEXICO	\$ 270,000.00
CAP. 1000							SUBTOTAL CAPITULO 1000	\$ 11,469,951.27
07	03	17	09	001	00181	2111	MAT. UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 33,600.00
07	03	17	09	001	00181	2121	MAT. Y UTILES DE IMITACION Y REPRODUCCION	\$ 3,000.00
07	03	17	09	001	00181	2131	MAT. ESTACIONETICO Y DESGRAFICO	\$ 34,200.00
07	03	17	09	001	00181	2141	ACC. MAT. UTILES Y EQ. MENORES DE TICC	\$ 23,000.00
07	03	17	09	001	00181	2151	MAT. IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	\$ 114,000.00
07	03	17	09	001	00181	2151	MATERIALES DE LIMPIEZA	\$ 1,000.00
07	03	17	09	001	00181	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 50,000.00
07	03	17	09	001	00181	2231	UTENSILIOS PARA SERVICIO DE ALIMENTACION	\$ 1,500.00
07	03	17	09	001	00181	2401	VIDEOS Y PRODUCTOS DE VIDEO	\$ 1,500.00
07	03	17	09	001	00181	2401	MATERIAL ELECTROICO	\$ 2,000.00
07	03	17	09	001	00181	2401	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 3,000.00
07	03	17	09	001	00181	2501	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 1,700.00
07	03	17	09	001	00181	2541	MAT., ACCES. Y SUMINISTROS MEDICOS	\$ 1,000.00
07	03	17	09	001	00181	2611	COMBUSTIBLES	\$ 117,000.00
07	03	17	09	001	00181	2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 100,000.00
07	03	17	09	001	00181	2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECC. PERSONAL	\$ 2,000.00
07	03	17	09	001	00181	2911	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 2,000.00
07	03	17	09	001	00181	2931	REPAR. Y ACCES. MENORES DE MOB. Y EQUIPO	\$ 1,000.00
07	03	17	09	001	00181	2941	REPAR. Y ACCES. MENORES DE EQ. COM. Y TICS	\$ 10,500.00
07	03	17	09	001	00181	2961	REPAR. Y ACCES. MENORES DE EQ. TRANSPORTE	\$ 7,000.00
CAP. 2000							SUBTOTAL CAPITULO 2000	\$ 509,000.00

UP	UR	PROGR	SUB PROGR	FY/PC	UEG	PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA / CAPITULO	SUMA MENSUAL	
07	03	17	09	001	00181	3171	SERV. ACCESO A INTERNET, REDES Y PROC. DE INFO.	\$ 42,000.00	
07	03	17	09	001	00181	3181	SERVICIO POSTAL	\$ 8,500.00	
07	03	17	09	001	00181	3311	SERV. LEG. DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RES.	\$ 162,870.00	
07	03	17	09	001	00181	3342	CAPACITACION ESPECIALIZADA	\$ 40,000.00	
07	05	17	09	001	00181	3351	SERVICIOS DE INVEST. CIENTIF. Y DESARROLLO	\$ 155,000.00	
07	05	17	09	001	00181	3361	SERV. DE APOYO ADMN. FOTOCOPIADO E IMPR.	\$ 18,000.00	
07	03	17	09	001	00181	3362	PAPELERIA OFICIAL	\$ 6,000.00	
07	05	17	09	001	00181	3381	SERV. PROF. CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	\$ 7,500.00	
07	03	17	09	001	00181	3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$ 5,600.00	
07	03	17	09	001	00181	3451	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 50,000.00	
07	03	17	09	001	00181	3471	FLETES Y MANEJOS	\$ 2,000.00	
07	05	17	09	001	00181	3511	MANT. Y CONSERVACION DE INSTALACIONES	\$ 15,000.00	
07	05	17	09	001	00181	3521	MANT. Y CONSERVACION DE MOB. Y EQ. DE OFICINA	\$ 6,000.00	
07	05	17	09	001	00181	3531	MANT. Y CONSERVACION DE EQUIPO DE COMPUTO	\$ 10,000.00	
07	03	17	09	001	00181	3551	MANT. Y CONSERVACION DE MOB. Y EQ. TRANSP.	\$ 45,000.00	
07	03	17	09	001	00181	3581	SERV. DE LAVANDERIA, LIMPIEZA Y MANEJO DE DESCH.	\$ 85,600.00	
07	05	17	09	001	00181	3591	SERVICIO DE JARDINERIA Y PLANTACIONES	\$ 3,000.00	
07	05	17	09	001	00181	3611	DIFFUSION RADIO, TV Y OTROS MEDIOS PROMOCION ACTIV. GUBERNAM.	\$ 9,000.00	
07	05	17	09	001	00181	3651	SERVICIO DE INDUSTRIA FILMICA, FONIDO, VIDEO.	\$ 20,800.91	
07	03	17	09	001	00181	3661	SERV. CREACION Y DIFUS. DE CONT. PROM. INTERNET.	\$ 6,000.00	
07	03	17	09	001	00181	3711	PASAJES AEREOS	\$ 70,000.00	
07	03	17	09	001	00181	3721	PASAJES TERRESTRES	\$ 54,073.69	
07	03	17	09	001	00181	3751	VIAJES EN EL PAIS	\$ 52,000.00	
07	03	17	09	001	00181	3792	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE (ESTACIONAMTOS)	\$ 106,300.00	
07	03	17	09	001	00181	3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$ 15,000.00	
07	03	17	09	001	00181	3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 276,500.00	
							CAP. 3000	SUBTOTAL CAPITULO 3000	\$ 1,256,000.00

07	03	17	09	001	00181	5111	MOBILIARIO	\$ 3,500.00	
07	03	17	09	001	00181	5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA	\$ 60,000.00	
07	03	17	09	001	00181	5651	MADERNARIA Y EQUIPO ELECTRONIC.	\$ 20,000.00	
07	03	17	09	001	00181	5911	LICENCIAS INFORMATICAS	\$ 75,500.00	
							CAP. 5000	SUBTOTAL CAPITULO 5000	\$ 159,000.00

TOTAL	SUMA PROY PRESUPUESTO 2013							\$ 1,393,951.27
--------------	-----------------------------------	--	--	--	--	--	--	------------------------

SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO
 PRESUPUESTO EJERCIDO 2013
 PROYECTO DIRECTORIO EMPRESARIAL

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA/CAPITULO	MONTO
1211	Honorarios asimilables a salarios	\$ 110,000.00
CAP. 1000	SUBTOTAL CAPITULO 1000	\$ 110,000.00

5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la informació	\$ 48,591.80
5971	Licencias informáticas e intelectuales	\$ 5,639.34
CAP. 5000	SUBTOTAL CAPITULO 5000	\$ 54,231.14

TOTAL DEL PRESUPUESTO EJERCIDO 2013		\$ 164,231.14
-------------------------------------	--	---------------

CONTROL LEGAL FISCAL & AUDITORIAS

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO
 PRESUPUESTO EJERCIDO 2013
 PROYECTO EMPLEO

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA/CAPITULO	MONTO
1211	Honorarios asimilables a salarios.	\$ 533,000.00
CAP. 1900	SUBTOTAL CAPITULO 1900	\$ 533,000.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 3,283.27
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 1,475.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 720.00
CAP. 2000	SUBTOTAL CAPITULO 2000	\$ 5,478.17
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesami	\$ 3,449.55
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y ac	\$ 17,400.00
3342	Capacitación especializada	\$ 24,592.00
3721	Pasajes terrestres	\$ 3,000.00
3751	Viáticos en el país	\$ 33,625.46
3831	Congresos y convenciones	\$ 2,722.00
CAP. 3000	SUBTOTAL CAPITULO 3000	\$ 61,789.01
5151	Equipo de computo y de tecnología de la informació	\$ 123,243.04
CAP. 5000	SUBTOTAL CAPITULO 5000	\$ 123,243.04
TOTAL DEL PRESUPUESTO EJERCIDO 2013		\$ 746,510.22

CONTROL LEGAL FISCAL & AUDITORIA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO
PRESUPUESTO EJERCIDO 2013
SEINAL

LP	UR	PROGR	SUB-PROGR	PY/PC	UEG	PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA/CAPITULO	MONTO
07	03	17	09	001	00181	1131	Sueldos base al personal permanente	\$ 6,001,132.75
07	03	17	09	001	00181	1211	Honorarios asimilables e salarios	\$ 155,000.00
07	03	17	09	001	00181	1311	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 58,398.32
07	03	17	09	001	00181	1321	Primas de vacaciones, dominical	\$ 79,141.41
07	03	17	09	001	00181	1322	Aguinaldo	\$ 855,091.74
07	03	17	09	001	00181	1345	Compensaciones adicionales	\$ 22,606.91
07	03	17	09	001	00181	1411	Aportaciones de seguridad social	\$ 289,290.00
07	03	17	09	001	00181	1421	Aportaciones a fondos de vivienda	\$ 180,361.21
07	03	17	09	001	00181	1431	Aportaciones al sistema para el retiro	\$ 630,883.18
07	03	17	09	001	00181	1432	Aportes al sistema nacional retiro (separ)	\$ 116,429.86
07	03	17	09	001	00181	1441	Aportaciones para seguros	\$ 24,737.84
07	03	17	09	001	00181	1442	Aportaciones para seguros (grat)	\$ 32,501.25
07	03	17	09	001	00181	1521	Indemnizaciones	\$ 917,499.74
07	03	17	09	001	00181	1712	Estimulos (ayuda para despensa)	\$ 580,816.93
07	03	17	09	001	00181	1713	Estimulos (ayuda para pasajes)	\$ 244,313.03
07	03	17	09	001	00181	1715	Estimulos para el día del servidor publico	\$ 220,827.42
CAP. 1000 SUBTOTAL CAPITULO 1000								\$ 10,340,331.66

07	03	17	09	001	00181	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 52,500.54
07	03	17	09	001	00181	2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 140.00
07	03	17	09	001	00181	2131	Material estadístico y geográfico	\$ 25,498.00
07	03	17	09	001	00181	2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnología	\$ 34,505.86
07	03	17	09	001	00181	2151	Material impreso e información digital	\$ 77,119.40
07	03	17	09	001	00181	2161	Material de limpieza	\$ 306.01
07	03	17	09	001	00181	2211	Productos alimenticios para personas	\$ 48,819.38
07	03	17	09	001	00181	2221	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 580.86
07	03	17	09	001	00181	2451	Vidrio y productos de vidrio	\$ 1,545.00
07	03	17	09	001	00181	2461	Material eléctrico y electrónico	\$ 1,319.09
07	03	17	09	001	00181	2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 725.25
07	03	17	09	001	00181	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 35,414.72
07	03	17	09	001	00181	2711	Vestuario y uniformes	\$ 75,570.71
07	03	17	09	001	00181	2911	Herramientas menores	\$ 315.20
07	03	17	09	001	00181	2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y e	\$ 383.57
07	03	17	09	001	00181	2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de comp	\$ 10,509.93
07	03	17	09	001	00181	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de tran	\$ 2,005.10
CAP. 2000 SUBTOTAL CAPITULO 2000								\$ 349,019.23

UP	UR	PROG	SUB PROGR	PY/PC	UEG	PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA/CAPITULO	MONTO
07	03	17	09	001	00181	3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesami	\$ 29,521.01
07	03	17	09	001	00181	3181	Servicios postales y telegráficos	\$ 6,085.27
07	03	17	09	001	00181	3231	Arendamiento de mobiliario y equipo de administra	\$ 8,478.91
07	03	17	09	001	00181	3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y re	\$ 173,564.92
07	05	17	09	001	00181	3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y ar	\$ -
07	03	17	09	001	00181	3341	Capacitación Institucional	\$ 16,443.00
07	03	17	09	001	00181	3342	Capacitación especializada	\$ 59,945.80
07	03	17	09	001	00181	3351	Servicios de investigación científica y desarrollo	\$ 254,000.00
07	03	17	09	001	00181	3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e i	\$ 7,801.08
07	03	17	09	001	00181	3362	Papelería Oficial	\$ 2,259.68
07	06	17	09	001	00181	3411	Servicios financieros y bancarios	\$ 3,971.92
07	03	17	09	001	00181	3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 28,057.19
07	03	17	09	001	00181	3471	Piezas y miniaturas	\$ 138.00
07	03	17	09	001	00181	3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 9,852.58
07	03	17	09	001	00181	3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobili	\$ 8,435.40
07	03	17	09	001	00181	3581	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo	\$ 4,803.36
07	03	17	09	001	00181	3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 23,196.57
07	03	17	09	001	00181	3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 81,988.80
07	03	17	09	001	00181	3511	Difusión por radio, televisión y otros medios de m	\$ 4,008.95
07	03	17	09	001	00181	3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclu	\$ 2,023.12
07	03	17	09	001	00181	3711	Pasajes aéreos	\$ 54,900.95
07	03	17	09	001	00181	3721	Pasajes terrestres	\$ 11,565.00
07	03	17	09	001	00181	3751	Viajes en el país	\$ 62,303.11
07	03	17	09	001	00181	3792	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 82,235.60
07	03	17	09	001	00181	3881	Congresos y convenciones	\$ 65,171.34
07	03	17	09	001	00181	3921	Impuestos y derechos	\$ 192,770.48
07	03	17	09	001	00181	3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$ 1,257.00

CAP. 3000 SUBTOTAL CAPITULO 3000 \$ 1,196,087.56

07	05	17	09	001	00181	5111	Muebles de oficina y estantería	\$ 4,698.00
07	03	17	09	001	00181	5121	Equipo de oficina y de tecnología de la información	\$ 129,358.95
07	03	17	09	001	00181	5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 439.00
07	05	17	09	001	00181	5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesor	\$ 19,206.29
07	03	17	09	001	00181	5911	Software	\$ 3,800.00
07	03	17	09	001	00181	5971	Licencias informáticas e intelectuales	\$ 87,346.84

CAP. 5000 SUBTOTAL CAPITULO 5000 \$ 244,858.88

TOTAL DEL PRESUPUESTO EJERCIDO 2013 \$ 12,129,997.86



PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013
SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN JALISCO

ORIGEN	CAPÍTULO	CONCEPTO	MONTO	%
Subsidio Estatal	1000	Servicios Personales	\$ 10,508,000.00	78%
Remanente 2012			\$ 961,951.27	7%
Subsidio Estatal	2000	Materiales y Suministros	\$ 509,000.00	4%
Subsidio Estatal	3000	Servicios Generales	\$ 1,256,000.00	9%
Subsidio Estatal	4000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 159,000.00	1%
			\$ 13,393,951.27	100%

Handwritten signature and initials, including a large 'A' and 'S'.

SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN JALISCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2013

I) NOTAS DE DESGLOSE

A) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

La contabilidad se lleva a cabo con base en acumulados, pues los registros contables de sus transacciones se elaboran conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago, es decir, devengadas, esto de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los Estados Financieros adjuntos del Sistema Estatal de Información Jalisco se preparan para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeto como entidad jurídica independiente.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO.

El saldo en bancos al final del ejercicio representa el saldo de todas las cuentas de cheques vigentes del Sistema Estatal de Información Jalisco, así como de las inversiones, las cuales están con la Institución bancaria denominada BBVA BANCOMER, SA, así como con BANSÍ.

INSTITUCION	No. CUENTA	SALDO FINAL
Bansí	00097196257	\$ 993.03
BBVA Bancomer	0480264172	\$214,977.79
BBVA Bancomer	0193329879	\$33,409.51
BBVA Bancomer	0194443896	\$49,141.50
BBVA Bancomer (Contrato Inversión)	2032507900	\$1'506,555.44
BBVA Bancomer (Contrato Inversión)	2044303458	\$591,194.03
TOTAL DE BANCOS		\$2'396,271.30

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO.

El saldo de deudores diversos por cobrar a corto plazo por un importe de \$299.91 corresponde a las erogaciones no comprobadas al 31 de Diciembre por parte de funcionarios y empleados del Organismo cuando salen a cumplir comisiones.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

La inversión del Activo Fijo se presenta en el Estado de Situación Financiera en el rubro del Activo No Circulante como a continuación se muestra:



CONCEPTO	DICIEMBRE 2013
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 2'115,327.43
Equipo de Transporte	1'183,365.93
Maquinaria, otros equipos y herramientas	51,564.56
Software	548,117.58
Activo Fijo Neto	\$ 3'898,375.50

La depreciación acumulada del activo no circulante queda como a continuación:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2013
Depreciaciones Acumuladas.	2'802,758.96
Activo Fijo Neto	\$ 1'095,616.54

Los porcentajes de depreciación que consideró el Organismo para su registro y control son conforme a las normas emitidas por el CONAC y se calculan por el método de línea recta como a continuación se muestra:

Mobiliario y Equipo de Administración	10%
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	10%
Equipo de Transporte	25%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	10%
Software y Licencias	25%

PASIVO CIRCULANTE.

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO.

Se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2013
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 8,120.00
Seguro de Bienes Patrimoniales	7,606.60
Servicios de creación y difusión de contenido exclusivo	197.27
Total Proveedores por pagar a Corto Plazo	\$ 15,923.87

Este monto corresponde a los servicios devengados en el mes de Diciembre por parte del despacho contable, los seguros de bienes pendientes de pago de los automóviles de la institución, y por último el servicio de correo mail chimp brindado también en el mes.

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO.

Se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2013
ISR Retenciones por Salarios	\$ 348.66
Préstamo de Pensiones IPEJAL	413.03
Cuotas Sindicales	899.21
Impuesto Sobre Nóminas y Otros que deriven de una relación laboral	5,178.00
Total Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo	\$ 6,838.90

Dichos impuestos se pagan en el mes posterior como lo establecen las disposiciones fiscales que los rigen.

El Sistema Estatal de Información Jalisco, como Organismo Público Descentralizado no está sujeto al Impuesto sobre la Renta, al Impuesto Empresarial a Tasa Única, ni al Impuesto por Depósitos en Efectivo, ya que no tiene fines lucrativos, teniendo únicamente la obligación de retenciones del ISR a su personal y a terceros que presten servicios; así como la presentación de la Declaración Informativa Múltiple Anual.

En lo referente al Impuesto al Valor Agregado como sujeto directo, el Sistema Estatal de Información Jalisco, se encuentra exento de este impuesto de acuerdo al artículo 15 Fracción IV de la Ley del IVA por lo que se refiere a su actividad principal.

De igual manera por ser un Organismo Público Descentralizado del Gobierno no está Obligado al Impuesto estatal del 2% sobre nómina.

IMSS, PENSIONES Y SEDAR.

Los trabajadores están registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social bajo la modalidad 38 "Riesgo de trabajo y enfermedades y maternidad", que para cotizar bajo esta modalidad se requiere tener un sistema de pensiones de los trabajadores.

Las cuotas por concepto de jubilación, invalidez, vejez y muerte las solventa mediante el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, por las aportaciones del mismo trabajador y del Organismo; de igual manera se otorga una prestación voluntaria y adicional por parte del Organismo del 2% (Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro SEDAR), como un fondo de ahorro para el retiro de cada trabajador.

B) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.

El Patrimonio del Sistema Estatal de Información Jalisco que hace mención el Decreto de Creación No.18797 está conformado por:

- I. Las partidas presupuestales que le asigne el Gobierno del Estado en forma directa o a través de dependencias y Organismo Públicos de la Administración Estatal.
- II. Las aportaciones que reciba de personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras.
- III. Los ingresos que genere por sus actividades ya sea directamente o en colaboración con otras unidades de servicios y sistemas.
- IV. Las aportaciones que genere por sus actividades ya sea directamente o en colaboración con otras unidades de servicios y sistemas.
- V. Los legados o donaciones a su favor.
- VI. Los fideicomisos en donde se señale como fideicomisario.
- VII. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera para el cumplimiento de su objetivo, y
- VIII. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

El Patrimonio al 31 de Diciembre de 2013 está integrado como a continuación se muestra:

Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	\$ 1'729,701.68
Resultado de Ejercicios Anteriores	868,204.53
Resultado del Ejercicio	1'110,574.99
Cambios en Políticas Contables	-239,056.22
TOTAL DE PATRIMONIO	\$ 3'469,424.98

C) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

INGRESOS DE GESTIÓN:

Al mes de Diciembre de 2013 el Sistema Estatal de Información Jalisco, tuvo ingresos por los siguientes conceptos:

- a) **Subsidio Estatal**, recibido de la Subsecretaría de Finanzas, la cual ha aportado la cantidad de \$12'432,000.00, que al final del mes no se tiene saldo por recaudar, por lo tanto el avance de recaudación fue de 100%.
- b) **Ingresos por Proyectos**. Los ingresos recaudados al mes de Diciembre de 2013 por este concepto fueron por la cantidad de \$1'588,800.00, y corresponden a la primera, segunda, tercera y cuarta ministración del proyecto Portal del Empleo IV, así como para el Proyecto de Directorio Empresarial.
- c) **Ingresos por intereses**. Los ingresos recaudados al mes de Diciembre de 2013 por este concepto fueron por la cantidad de \$57,066.17
- d) **Otros ingresos**. Los otros ingresos corresponden a servicios prestados por el Organismo a Expo Guadalajara por un importe de \$ 28,000.00, a ingresos por actualización del cubo de información para AIMMO por un importe de \$9,360.00, pago de seguro de equipo de cómputo por \$23,975.03, depósito de deducible equipo de cómputo de Néstor García por \$2,663.89, penalización de Uniformes para caballero por \$1,216.80 y el resto corresponde a una depuración de cuentas que realizó el Organismo por la cantidad de \$ 749.06.

GASTOS Y OTRAS PARTIDAS.

En el Estado Analítico Mensual de Egresos Pagados del Sistema Estatal de Información Jalisco al 31 de Diciembre de 2013, sus movimientos fueron los siguientes:

1. En el rubro de **Servicios Personales**, Capítulo 1000, conforme a la plantilla autorizada, se presenta un Presupuesto Modificado por \$12'352,951.27 de los cuales se pagó la cantidad de \$10'983,031:69 quedando por aplicar \$1'369,919.58, los cuales se integran de la siguiente manera:

REMUNERACIONES AL PERSONAL.

Sueldos base. Honorarios asimilables a salarios.

REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.

Primas por años de servicio prestados. Conforme a plantilla autorizada. Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año. Aguinaldo. Compensaciones Adicionales. Conforme a la modificación del presupuesto con motivo de compensar a la persona que se queda a cargo de la dirección administrativa la cual se encuentra en incapacidad por maternidad.

SEGURIDAD SOCIAL.

Aportaciones para IMSS, vivienda y SEDAR, conforme a plantilla autorizada.

Por ser prestaciones que se pagan a otras instituciones, se ejercen en el mes correspondiente (Diciembre) pero se pagan en el posterior (Enero), en una fecha específica señalada por la institución receptora. Por tanto en el "Estado de Resultados" aparece el monto total (ejercido) pero en el "Estado del Ejercicio del Presupuesto" aparece sólo lo realmente pagado a la fecha de corte.

PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS.

Prestaciones de despensa y pasajes, conforme a plantilla autorizada.

2. En el rubro de **Materiales y Suministros**, Capítulo 2000, se presenta un Presupuesto Modificado por \$525,000.00 de los cuales se pagó la cantidad de \$354,497.90 quedando por aplicar \$170,502.10; los conceptos que lo integran son los siguientes:

MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCTOS.

Artículos de papelería y materiales de limpieza. Conforme al presupuesto autorizado.

ALIMENTOS Y UTENSILIOS.

Reuniones de trabajo del Sejal con Consejo Directivo, Consejo Asesor Técnico, Representantes de Camaras y de Universidades, etcétera. Conforme al presupuesto autorizado.

MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN

Adquisición de material eléctrico para soporte interno del organismo. Conforme al presupuesto autorizado.

PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO

Medicamentos y suministros médicos. Conforme al presupuesto autorizado.

COMBUSTIBLES

Adquisición de vales de combustible para vehiculos utilitarios. Conforme al presupuesto autorizado.

VESTUARIO, BLANCOS Y PRENDAS DE PROTECCIÓN

Adquisición de uniformes para el personal masculino. Conforme al presupuesto autorizado.

HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.

Adquisición de refacciones de equipo de cómputo. Conforme al presupuesto autorizado.

3. En el rubro de **Servicios Generales**, Capítulo 3000, se presenta un Presupuesto Modificado por \$1'627,200.00 de los cuales se ha pagado la cantidad de \$1'264,952.70 quedando por aplicar \$346,323.43, los cuales se integran de la siguiente manera:

SERVICIOS BÁSICOS

Servicio de internet alterno. Conforme a presupuesto autorizado.

SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

Servicios de arrendamiento de fotocopidora. Conforme a presupuesto autorizado.

SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS.

Servicios de asesoría contable. Capacitación Institucional. Estudios de coyuntura. Conforme a presupuesto autorizado. Por ser un servicio que se ejercen en el mes correspondiente (Diciembre) pero se pagan en el posterior (Enero). Por tanto en el "Estado de Resultados" aparece el monto total (ejercido) pero en el "Estado del Ejercicio del Presupuesto" aparece sólo lo realmente pagado a la fecha de corte.

SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.

Comisiones bancarias, aseguramiento de bienes patrimoniales, quedando pendiente de realizar el pago a la póliza de aseguramiento del parque vehicular.



SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.

Servicios de difusión de comunicación. Conforme al presupuesto autorizado. Por ser un servicio que se ejercen en el mes correspondiente (Diciembre) pero se pagan en el posterior (Enero). Por tanto en el "Estado de Resultados" aparece el monto total (ejercido) pero en el "Estado del Ejercicio del Presupuesto" aparece sólo lo realmente pagado a la fecha de corte.

SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MTTO.

Mantenimiento de instalaciones y de vehículos. Servicio de limpieza (subcontratado). Conforme al presupuesto autorizado.

SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS.

Comisiones al interior del estado y a otros estados de la República. Conforme a presupuesto autorizado.

SERVICIOS OFICIALES

Congresos y convenciones: reuniones en municipios del proyecto Portal del Empleo Jalisco etapa IV. Conforme al presupuesto autorizado.

OTROS SERVICIOS GENERALES

Pago de actualización IMSS.

4. En el rubro de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, Capítulo 5000, se presenta un Presupuesto Modificado por \$504,238.92 de los cuales se pagó la cantidad de \$422,333.06 quedando por aplicar \$81,905.86; los gastos en este rubro fueron equipo de cómputo, adquisición de software y licencias informáticas.

II) NOTAS DE MEMORIA

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan ni modifican el Estado de Situación Financiera del Organismo.

- a) **Comodato** de 5 equipos de cómputo tipo Laptop, los cuales **pertenecen al Gobierno del Estado** (Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas). Las cuales se describen a continuación:

Equipo	Marca	Modelo	N. de Serie	Costo con IVA
Laptop	Samsung	RV415	GZY393PB601149K	\$ 5,800.00
Laptop	Samsung	RV415	GZY393AB600575L	\$ 5,800.00
Laptop	Samsung	RV415	GZY393AB600697F	\$ 5,800.00
Laptop	Samsung	RV415	GZY393AB600576T	\$ 5,800.00
Laptop	Samsung	RV415	GZY39PB601089R	\$ 5,800.00

- b) **Resguardo** de 4 artículos de mobiliario, los cuales **pertenecen al Seijal** y se encuentran en uso de la Secretaría de Desarrollo Económico. Se describen a continuación:

Cantidad	Descripción del bien	Costo	No. De Inventario
1	Archivero vertical 2 gavetas	\$1,062.50	83-7-5-27

1	Pedestal corto 1 c/p 1 c/arch	\$ 766.50	70-6-5-10
1	Lateral para escritorio	\$ 768.75	26-2-5-10
1	Escritorio Grapa	\$1,152.00	11-1-5-10

III) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

CONSTITUCIÓN Y OBJETIVO.

Antecedentes:

Con fecha del 12 de Diciembre de 1996 con el Decreto No.16206 se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Estatal de Información Jalisco de carácter estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio; reformado con el Decreto No. 18797 publicado el 17 de Febrero del 2001 en el periódico oficial.

El día 29 de Febrero de 2012 se emite el Decreto No. 23965/LIX/12 en donde se crea la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco que entra en vigor el 1 de Enero de 2013 en la cual se ratifica la existencia del Sistema Estatal de Información Jalisco en el Título Tercero de dicha Ley.

Objeto.

El Sistema de Información, tiene por objeto fundamental la búsqueda, acopio, integración, inventario, clasificación, análisis, elaboración y difusión de indicadores oportunos, confiables y objetivos de desarrollo económico y competitividad de la entidad, sus regiones y sus sectores o actividades económicas, que faciliten y den certidumbre a la mejor integración de políticas y programas públicas para el fomento e impulso del crecimiento económico de la Entidad.

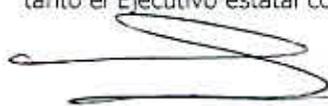
El Sistema de Información tendrá acceso y contará con el apoyo, los recursos materiales y de información de que dispongan las dependencias del Ejecutivo estatal para realizar la captación, recopilación, procesamiento, presentación, divulgación y capacitación en materia de información, necesarios para cumplir sus fines, en la forma que precise el Ejecutivo estatal.

El Sistema de Información llevará la medición de impacto socioeconómico de todos los programas de promoción y desarrollo económico emprendidos por la Secretaría de Desarrollo Económico y demás autoridades de dicha Ley. Para tal fin, dichas autoridades deberán proporcionar la información en forma oportuna y pertinente, tanto del inicio de cualquier programa como del desarrollo anual y conclusión del mismo.

La información contenida en el Sistema de Información es pública y estará en todo momento a disposición para su consulta tanto física como por internet.

Obligaciones:

- I. Formular y mantener actualizados los procedimientos de generación, análisis y presentación de información de la administración pública estatal.
- II. Inventariar y clasificar la información relacionada con aquellos actos y contratos que celebren, tanto el Ejecutivo estatal como sus dependencias y entidades. Para efecto de lo anterior y poder



brindar la información que se les solicite, los órganos mencionados, remitirán copia certificada de estos instrumentos al Sistema Estatal de Información Jalisco.

- III. Establecer los lineamientos conceptuales, de organización y de operación, necesarios para la integración del Sistema de Información y su vinculación con otros sistemas o centros de información, tanto públicos como privados.
- IV. Celebrar los convenios de coordinación y colaboración con dependencias, organismos y entidades de la federación, de otros estados y de los municipios en general, con los poderes Legislativo y Judicial, así como con instituciones académicas y con los sectores social y privado, nacionales o extranjeros, para promover su participación en la generación y difusión de los procesos de información.
- V. Celebrar los contratos, convenios y acuerdos; constituir fideicomisos y demás actos jurídicos que resulten necesarios para la realización de sus fines.
- VI. Avalar y certificar los estudios que en materia de información realicen otras entidades, ya sean públicas, privadas o sociales, siempre y cuando los mismos se encuentren dentro de los lineamientos y metodología establecidos por el propio Sistema Estatal de Información Jalisco, y si así lo solicita la parte interesada, otorgará su reconocimiento a dichos estudios.
- VII. Divulgar la información obtenida mediante la publicación y venta de libros, revistas, folletos, mapas, reproducciones o medios magnéticos o electrónicos especializados, previo registro de su propiedad intelectual o industrial ante las autoridades correspondientes.
- VIII. Organizar seminarios, cursos, conferencias y otros actos de difusión y capacitación en materia de información, que resulten de especial interés para el Estado y sus habitantes.
- IX. Realizar los estudios especiales que se le encomienden, así como aquellos que coadyuven a que el Ejecutivo del Estado determine la clasificación de sectores y áreas estratégicas.
- X. Proporcionar la información a los particulares que lo soliciten, previo pago de las cuotas correspondientes, en atención a la normatividad en materia de acceso e información pública.
- XI. Instituirse como entidad encargada de concentrar, sistematizar y ministrar la información generada por el propio Sistema de Información, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el Consejo Estatal de Población y las instituciones de educación superior y de investigación, así como cualquier tipo de información que se considere necesaria, para ser otorgada al titular del Ejecutivo en los términos de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- XII. Coadyuvar con la Secretaría, el Consejo y el Consejo de Competitividad en la elaboración de los estudios y diagnósticos necesarios para el cabal cumplimiento de las obligaciones contraídas en la Ley de Desarrollo Económico.
- XIII. Las demás que determine la Ley de Desarrollo Económico y su Reglamento.

PATRIMONIO:

- I. Las partidas presupuesta que les asigna el Gobierno del Estado, en forma directa o a través de dependencias y organismos públicos de la administración pública estatal.
- II. Las aportaciones que reciba de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras.
- III. Los ingresos que genere por sus actividades, ya sea directamente o en colaboración con otras unidades de servicios y sistemas.
- IV. Los legados o donaciones a su favor.
- V. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera para el cumplimiento de su objetivo.
- VI. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

ÓRGANO DE GOBIERNO:

El Sistema de Información tendrá como Órgano de Gobierno, un Consejo Directivo, integrado por:

- I. Un Presidente, que será el Gobernador del Estado.



- II. Un Secretario Ejecutivo, que será el Secretario de Promoción Económica, quien suplirá en sus ausencias al Presidente.
- III. Los representantes de los sectores privado, social y público que determine el Reglamento de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco.

El Sistema de Información contará con un Comité Asesor Técnico, integrado por representantes de las instituciones de educación superior e investigación científica y dependencias estatales y municipales que participen en forma directa en los proyectos.

Podrán ser invitados para integrar el Comité Asesor Técnico, los representantes de las dependencias federales correspondientes o de los organismos e instituciones de los sectores privado y social, cuando tengan participación directa en los proyectos.

El procedimiento de integración, toma de decisiones y en general, el funcionamiento del Consejo Directivo y del Comité Asesor Técnico, se establecerán en el reglamento correspondiente.

Los cargos de los miembros del Consejo Directivo y del Comité Asesor Técnico serán honoríficos, por lo que no recibirán retribución alguna por el desempeño de sus actividades.



CONTROL LEGAL FISCAL & AUDITORIA S.C.

H. Consejo Directivo del
SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO
Mtro. David Rogelio Campos Cornejo
Director General

Hemos examinado la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos del **SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO conforme al art. 46 de LGCG** al 31 de diciembre de 2013, la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina. Lo mencionado anteriormente no tiene efecto en el cumplimiento de la Legislación y Normatividad que está sujeto el organismo.

En relación con el examen antes descrito, también revise que el Organismo diera cumplimiento con:

- **Estudio y Evaluación del Control Interno del Organismo, incluyendo almacén, bienes de activo fijo, parque vehicular y fondo de caja chica, punto c)**

Cabe mencionar que se desarrollaron pruebas de cumplimiento el cual proporciono un grado de seguridad razonable de que los procedimientos de Control Interno, en los que se deposita la confianza, existen y se aplican eficazmente; se obtuvo evidencia comprobatoria suficiente y competente para suministrar una base objetiva para sustentar nuestra opinión.

Se verifico que las observaciones realizadas en el ejercicio anterior fueran subsanadas y que durante el ejercicio 2013 el Organismo mantuviera la misma estructura en cuanto al control interno.

Concluimos que el Sistema Estatal de Información Jalisco, tiene implementado un Sistema de Control Interno adecuado que permite la optimización de los recursos, salvaguardar sus bienes, promover la eficiencia de sus operaciones y adhesión a su política administrativa.

En nuestra opinión, el Organismo cumplió razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2013 con las bases señaladas en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jal. 16 de Mayo de 2014



Control Legal Fiscal & Auditoria S.C.
C.P.C. VICTOR RAFAEL GONZALEZ TORRES

H. Consejo Directivo del
SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO
Mtro. David Rogelio Campos Cornejo
Director General

Hemos examinado la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos del **SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO conforme al art. 46 de LGCG** al 31 de diciembre de 2013, la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como otro atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina. Lo mencionado anteriormente no tiene efecto en el cumplimiento de la Legislación y Normatividad que está sujeto el organismo.

En relación con el examen antes descrito, también revise que el Organismo diera cumplimiento con:

- **Aplicación de la Legislación Fiscal Federal (Impuesto Sobre la Renta, Código Fiscal de la Federación, Impuesto al Valor Agregado y las que resulten aplicables) punto d)**

El propósito de la evaluación es cerciorarnos del correcto cumplimiento y la aplicación de la Legislación Fiscal Federal al SEIJAL, verificamos que mes con mes se de cabal cumplimiento a las pagos efectuados a las dependencias federales y estatales por concepto de retenciones de ISR, IVA, Seguros Social, Pensiones del estado entre otras, Verificamos por todo lo que representa la nómina en el presupuesto ejercido en un 60% que se paguen las retenciones que hacen a cada uno de los colaboradores de este organismo por concepto de ISR, IMSS y Pensiones del Estado, verificamos que se tengan registros en contabilidad, verificamos como prueba de auditoria que los trabajadores estén afiliados al IMSS y se paguen sus cuotas correspondientes a las ramas de aseguramiento, verificamos que todos y cada uno de los pagos no se paguen actualización y recargos. S.C.

Se llevaron a cabo los procedimientos de auditoria, verificando las obligaciones fiscales que le resulten aplicable al Organismo, determinando que el Sistema Estatal de Información Jalisco, opera como un Organismo Público descentralizado del Gobierno del estado de Jalisco sin fines de lucro, cuya actividad principal es apoyar en la toma en la toma de decisiones a la administración pública estatal y municipal, así como los diversos agentes económicos y sociales del Estado de Jalisco, por tanto se encuentra comprendido como No Contribuyente del Impuesto



Sobre la Renta, como lo establece el Artículo 95 fracción VI de esta Ley, así como tampoco es contribuyente del Impuesto Empresarial a Tasa Única, ni del Impuesto Sobre la Renta por salarios y a terceros que presten servicios. En lo relacionado al Impuesto al Valor Agregado de acuerdo al Artículo 3 de esta Ley se encuentra exenta de este impuesto por lo que se refiere a su actividad principal.

En nuestra opinión, el Organismo cumplió razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2013 con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jal. 16 de Mayo de 2014



Control Legal Fiscal & Auditoria S.C.
C.P.C. VICTOR RAFAEL GONZALEZ TORRES



CONTROL LEGAL FISCAL & AUDITORIA S.C.

H. Consejo Directivo del
SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO
Mtro. David Rogelio Campos Cornejo
Director General

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD punto e)

Dando cumplimiento a lo señalado en el punto e) del contrato de prestación de servicios profesionales presentamos el informe relativo a la Normatividad y Legislación Gubernamental señalado en el artículo 96 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Jalisco, el cual establece que los Organismos Públicos Descentralizados, Fideicomisos Públicos y Empresa de Participación Estatal, están obligados a que los resultados de la revisión a los Estados Financieros que formulen los auditores autorizados, deberán emitirse conforme a los lineamientos establecidos en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco, la cual en su artículo 35 menciona que la revisión, examen y fiscalización de las cuentas públicas de las entidades fiscalizadas tendrán por objeto el determinar:

1. Que entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y a las partidas respectivas, no exista discrepancia;
2. Que los recursos provenientes del financiamiento se hayan obtenido en los términos autorizados, que se hayan aplicado con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y que se haya cumplido los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
3. Que la gestión financiera no haya causado daños en la Hacienda Pública o al Patrimonio de las entidades fiscalizadas y se haya realizado acorde con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamiento, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales;
4. Que los programas y su ejecución se hayan desempeñado con eficiencia, eficacia y economía y se hayan ajustado a los términos, indicadores y montos aprobados.

Es importante mencionar que nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, los cuales se realizan de manera que nos permitan emitir una opinión razonable y ligado a la situación real que existe al momento de la revisión considerando los puntos anteriores, por medio de pruebas selectivas se hizo una evaluación del cumplimiento de la Normatividad en la operación, procesos y funcionamiento del Organismo.

A continuación presentamos la conclusión a las que llegamos al realizar nuestra inspección física de la siguiente Normatividad aplicable al Sistema estatal de Información Jalisco:

1. Decreto de Creación y su Reglamentación Interna.
2. Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento.
3. Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Gobierno del Estado y su Reglamento.
4. Ley de Fiscalización Superior del estado de Jalisco.
5. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
6. Documentos (30 hasta la fecha) emitidos por el CONAC, que fungen como normativos de la aplicación de la LGCG.

H. Consejo Directivo del
SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO
Mtro. David Rogelio Campos Cornejo
Director General

Hemos examinado la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos del **SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO conforme al art. 46 de LGCG** al 31 de diciembre de 2013, la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como otro atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina. Lo mencionado anteriormente no tiene efecto en el cumplimiento de la Legislación y Normatividad que está sujeto el organismo.

En relación con el examen antes descrito, también revise que el Organismo diera cumplimiento con la aplicación de su normatividad siendo la siguiente:

- **Decreto de Creación y su Reglamentación Interna**

Se verifico que el organismo se apegara a lo establecido en su decreto de creación de fecha 12 Noviembre de 1996, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, se verifico que cumpliera con su objetivo en apoyar la toma de decisiones a la administración pública estatal y municipal, así como a los diversos agentes económicos y sociales del Estado de Jalisco, para ello: Tendrá funciones normativas, técnicas, de asesoría, consulta, acopio de información, realización de estudios e investigación, evaluación y seguimiento estadístico del desempeño de la Administración Pública Estatal y Realizara la integración, el análisis y la difusión de la información sobre el Estado y sus actividades, en estas acciones, se observara la normatividad vigente a nivel nacional, en materia de información estadística y geográfica. Como parte de su trabajo se realizaron diversos proyectos en el ejercicio 2013 como son: Inteligencia Económica, Relaciones externas, Dirección de Estadísticas, Análisis, Dirección de sistemas, entre otros más. Verificamos que los gastos se apeguen a los proyectos realizados.

Además verificamos que el organismo se apegara los dispuesto en el Art. 1o. del Reglamento en el cual se establece la normatividad a la que se deberá sujetar el Sistema Estatal de Información Jalisco, en su calidad de Organismo Público Descentralizado del Ejecutivo Estatal, conforme a las atribuciones y el despacho de los asuntos que le confiere la Ley para el Fomento Económico del Estado de Jalisco, y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.



Se hace referencia que el Sistema Estatal de Información Jalisco se ha apegado a los lineamientos cumpliendo con los objetivos y metas para el cual fue creado, ya que todos aquellos planes y proyectos que se han llevado a cabo, se han hecho en apego a las reglas establecidas en este Decreto y su Reglamento Interno.

En nuestra opinión, el Organismo cumplió razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2013 con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jal. 16 de Mayo de 2014



Control Legal Fiscal & Auditoria S.C.
C.P.C. VICTOR RAFAEL GONZALEZ TORRES

CONTROL LEGAL FISCAL & AUDITORIA S.C.

H. Consejo Directivo del
SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO
Mtro. David Rogelio Campos Cornejo
Director General

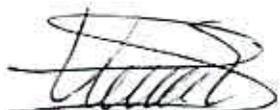
Hemos examinado la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos del **SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO conforme al art. 46 de LGCG** al 31 de diciembre de 2013, la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina. Lo mencionado anteriormente no tiene efecto en el cumplimiento de la Legislación y Normatividad que está sujeto el organismo.

En relación con el examen antes descrito, también revise que el Organismo diera cumplimiento con:

- **Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento.**

El propósito del presente documento es establecer las Políticas y Lineamientos que deberá observar el Sistema Estatal de Información Jalisco con el objeto de dar fiel cumplimiento a lo dispuesto por el párrafo segundo del Art. 1º. De la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento, estableciendo diversos criterios propuestos por la Secretaría de Administración con fundamento en los artículos 5 y 6 fracción I, II y III de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, en apego a los ordenamientos que rigen la materia. Se verificó que el organismo cumpliera con esta Ley y realice la gestión a través de licitaciones con terceros, analizando las garantías en el cumplimiento de los pedidos, se verificó el cumplimiento de las adquisiciones por los montos para que las compras se efectuaran mediante licitación pública, concurso o invitación, se revisaron al cien por ciento las licitaciones y concursos, no encontrando discrepancias al respecto.

En nuestra opinión, el Organismo cumplió razonablemente durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2013 con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.



Guadalajara, Jal. 16 de Mayo de 2014

Control Legal Fiscal & Auditoría S.C.
C.P.C. VICTOR RAFAEL GONZALEZ TORRES

**H. Consejo Directivo del
SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO**

Mtro. David Rogelio Campos Cornejo
Director General

Hemos examinado la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos del **SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO conforme al art. 46 de LGCG** al 31 de diciembre de 2013, la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como otro atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina. Lo mencionado anteriormente no tiene efecto en el cumplimiento de la Legislación y Normatividad que está sujeto el organismo.

En relación con el examen antes descrito, también revise que el Organismo diera cumplimiento con:

- **Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.**

Se revisó y verifico en base a pruebas selectivas, que la contabilidad del Organismo este acorde a esta Legislación, cerciorándonos que se cumpliera con tener una planeación, programación, presupuestación, contabilidad, control y vigilancia del gasto de acuerdo a las actividades que realiza el organismo, con el propósito de verificar que los Estados Financieros reflejen en forma razonada la aplicación legal y correcta de los recursos. Verificamos la autorización del egreso misma que se encuentra en el acta 49 del mes de Febrero 2013, comparamos el presupuesto autorizado y el ejercido.

El Sistema Estatal de Información Jalisco, llevo estricto control sobre el ejercicio de su presupuesto, mediante el seguimiento constante de sus erogaciones y aplicando políticas de austeridad. El organismo se constituyó por el titular del poder ejecutivo, se apegó a lo establecido en el artículo 23 de esta ley y al 3º del reglamento, al entregar en tiempo y forma el presupuesto de egresos debidamente aprobado y del registro de operaciones devengadas, apegándose también, a lo especificado en el Título IV de esta Ley, respecto de la contabilidad cumple el sistema contable que se tiene, con los postulados básicos de la contabilidad gubernamental ya que cuentan con un programa con el que se ha trabajado en ejercicios anteriores mismo que para ellos les facilita la fiscalización, la cual permite medir la eficacia y eficiencia de todas sus operaciones, cuenta con un archivo contable en donde los registros contables y la documentación comprobatoria de ingresos y egresos del Sistema Estatal de Información Jalisco.



En nuestra opinión, el Organismo cumplió razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2013 con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jal. 16 de Mayo de 2014



Control Legal Fiscal & Auditoria S.C.
C.P.C. VICTOR RAFAEL GONZALEZ TORRES



CONTROL LEGAL FISCAL & AUDITORIA S.C.



H. Consejo Directivo del
SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO

Mtro. David Rogelio Campos Cornejo
Director General

Hemos examinado la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos del **SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO conforme al art. 46 de LGCG** al 31 de diciembre de 2013, la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como otro atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina. Lo mencionado anteriormente no tiene efecto en el cumplimiento de la Legislación y Normatividad que está sujeto el organismo.

En relación con el examen antes descrito, también revise que el Organismo diera cumplimiento con:

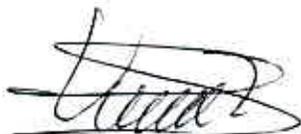
- **Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco.**

Verificamos que el organismo responda a cualquier observación o comentario que emita tanto la Auditoría Superior del Estado como entidad fiscalizadora y la Contraloría General del Estado como órgano de control.

El Sistema Estatal de Información Jalisco se apega a esta ley, ya que la Auditoría Superior del Estado cuenta con todas las facultades de fiscalizar y revisar a los Organismos Públicos Descentralizados conforme a su artículo 1º, del Capítulo Único del Título Primero. El organismo cumplió con la entrega de la Cuenta Pública en tiempo.

En nuestra opinión, el Organismo cumplió razonablemente durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2013 con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jal. 16 de Mayo de 2014



Control Legal Fiscal & Auditoría S.C.
C.P.C. VICTOR RAFAEL GONZALEZ TORRES

H. Consejo Directivo del
SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO
Mtro. David Rogelio Campos Cornejo
Director General

Hemos examinado la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos del **SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO conforme al art. 46 de LGCG** al 31 de diciembre de 2013, la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina. Lo mencionado anteriormente no tiene efecto en el cumplimiento de la Legislación y Normatividad que está sujeto el organismo.

En relación con el examen antes descrito, también revise que el Organismo diera cumplimiento con:

- **Ley General de Contabilidad Gubernamental.**

Se realizó el análisis a la Ley General de Contabilidad Gubernamental que consistió en verificar el registro de los activos, pasivos, ingresos y gastos midiendo la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, incluyendo las obligaciones contingentes así como el Patrimonio del Organismo. Verificamos que el organismo cumpliera con esta Ley General de Contabilidad Gubernamental efectuando sus registros contables bajo un sistema contable que armoniza con la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen. Verificamos los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

El Título Tercero, Capítulo Primero de esta Ley hace referencia al sistema de contabilidad que deben aplicar para el registro de las operaciones, de la información que deben generar.



El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios. Cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por esta Ley y las decisiones que emita el consejo. El sistema estará conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valuar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del gobierno y de las finanzas públicas.

En nuestra opinión, el Organismo cumplió razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2013 con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jal. 16 de Mayo de 2014



Control Legal Fiscal & Auditoria S.C.
C.P.C. VICTOR RAFAEL GONZALEZ TORRES



CONTROL LEGAL FISCAL & AUDITORIA S.C.

H. Consejo de Administración del
SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO
Mtro. David Rogelio Campos Cornejo
Director General

Hemos examinado la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos del **SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO conforme al art. 46 de LGCG** al 31 de diciembre de 2013, la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina. Lo mencionado anteriormente no tiene efecto en el cumplimiento de la Legislación y Normatividad que está sujeto el organismo.

En relación con el examen antes descrito, también revise que el Organismo diera cumplimiento con:

- **Documentos emitidos por el CONAC, que fungen como normativos de la aplicación de la LGCG.**

El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y especifica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios. Se verificó que este Organismo cumpliera con los acuerdos emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable cumpliendo con las principales metas acordadas como son: La integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable, realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, la generación en tiempo real de estados financieros y la emisión de cuentas públicas en los términos acordados por el Consejo de conformidad con los artículos 16,27,40,46,47,48,53 y 55 de la LGCG.

En nuestra opinión, el Organismo cumplió razonablemente durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2013 con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.



Guadalajara, Jal. 16 de Mayo de 2014

Control Legal Fiscal & Auditoría S.C.
C.P.C. VICTOR RAFAEL GONZALEZ TORRES

H. Consejo Directivo del
SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO
Mtro. David Rogelio Campos Cornejo
Director General

Hemos examinado la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos del **SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO conforme al art. 46 de LGCG** al 31 de diciembre de 2013, la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como otro atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina. Lo mencionado anteriormente no tiene efecto en el cumplimiento de la Legislación y Normatividad que está sujeto el organismo.

En relación con el examen antes descrito, también revise que el Organismo diera cumplimiento con:

- **Evaluación Presupuestal y Conciliación entre lo presupuestado y lo Ejercido. Considerando en su caso, los recursos provistos por el estado y los de sus ingresos propios punto f)**

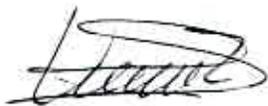
Se verifico que en la erogación de todo gasto previamente se tuviera el presupuesto autorizado por el Máximo Órgano de Gobierno de Organismo.

Analizamos las modificaciones al presupuesto en donde se tuviera una planeación, programación, presupuestación y contabilidad, así como los estudios e informes con relación a la preparación y ejecución del respectivo presupuesto.

Nos cercioramos que el presupuesto de egresos cumpliera con los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad y proporcionalidad con apego a la Ley.

En nuestra opinión, el Organismo cumplió razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2013 con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jal. 16 de Mayo de 2014



Control Legal Fiscal & Auditoria S.C.
C.P.C. VICTOR RAFAEL GONZALEZ TORRES

H. Consejo Directivo del
SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO

Mtro. David Rogelio Campos Cornejo
Director General

Hemos examinado la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos del **SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO conforme al art. 46 de LGCG** al 31 de diciembre de 2013, la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como otro atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina. Lo mencionado anteriormente no tiene efecto en el cumplimiento de la Legislación y Normatividad que está sujeto el organismo.

En relación con el examen antes descrito, también revise que el Organismo diera cumplimiento con:

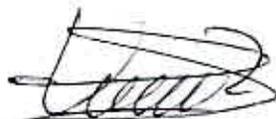
- **Evaluación de la aplicación de criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos punto g)**

Se llevaron a cabo los procedimientos de auditoria verificando el presupuesto, cerciorándonos que se cumpliera con los criterios de racionalidad y austeridad en el periodo de revisión de los recursos así como que el presupuesto tuviera los trabajadores necesarios para llevar a cabo los objetivos y verificar que sus remuneraciones fueran las adecuadas, se verifico que el organismo se apegara a lo establecido en el presupuesto y lo ejerciera de una manera austera en el ejercicio para cumplir con los objetivos trazados, se reviso el registro contable, se verifico la justificación y autorización de las partidas de egresos, se verifico la aplicación de la Ley.

El organismo tiene establecidas políticas definidas para dar cumplimiento al presupuesto, contabilidad y gasto público efectuándolas con estricto apego a la ley, ya que si aprueban sus presupuestos de egresos mediante el análisis de cada partida presupuestal en el Consejo de Administración.

En nuestra opinión, el Organismo cumplió razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2013 con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jal. 16 de Mayo de 2014



Control Legal Fiscal & Auditoria S.C.
C.P.C. VICTOR RAFAEL GONZALEZ TORRES

**H. Consejo de Administración del
SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO**

Mtro. David Rogelio Campos Cornejo
Director General

Hemos examinado la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos del **SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO conforme al art. 46 de LGCG** al 31 de diciembre de 2013, la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como otro atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina. Lo mencionado anteriormente no tiene efecto en el cumplimiento de la Legislación y Normatividad que está sujeto el organismo.

En relación con el examen antes descrito, también revise que el Organismo diera cumplimiento con:

- **Evaluación del cumplimiento de objetivos y metas fijados en los decretos que infieran en los programas del organismo punto h)**

En acta de la quincuagésima primera sesión extraordinaria del consejo directivo del SEIJAL celebrada el día 16 de diciembre de 2013 se aprobó los planes, programas y objetivos en su numeral 6 en el cual se menciona que el Maestro David Rogelio Campos Cornejo presento a los consejeros los resultados operativos 2013 del SEIJAL y resalto el cumplimiento a los indicadores del Programa Operativo Anual, de los cuales todos fueron superados en cuanto a las metas establecidas, asimismo destacó los logros más significativos, tales como la representación por parte del titular del SEIJAL, de la región Centro-Norte del consejo consultivo nacional del SNIEG, con lo que se ratifica el liderazgo del Estado en materia de la generación y manejo de la información estadística y geografía para la toma de decisiones en beneficio de los ciudadanos.

En nuestra opinión, el Organismo cumplió razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2013 con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jal. 16 de Mayo de 2014



Control Legal Fiscal & Auditoria S.C.
C.P.C. VICTOR RAFAEL GONZALEZ TORRES

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

ORGANISMO: SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO

EJERCICIO: 2013

RUBRO QUE SE REVISO: COMITE DE ADQUISICIONES

PUNTO No. DE LA INFORMACION SOLICITADA: 10 COMITÉ DE ADQUISICIONES

OBSERVACION	SUGERENCIA
<p>1- SEIJAL HACE LAS INVITACIONES A LOS INTEGRANTES DE LA COMISION, PARA LA RATIFICACION O EL NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA ENTIDAD PUBLICA Y ORGANISMOS DEL SECTOR PRIVADO. DE LOS CUALES SOLO CONTESTARON 3</p> <ul style="list-style-type: none">a. SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZASb. SUBSECRETARIA DE FINANZASc. CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA <p>MENCIONANDO A SUS REPRESENTANTES.</p>	<p>1- SOLICITAR A LOS ORGANISMOS QUE INTEGRAN LA COMISION DE ADQUISICIONES QUE POR LO MENOS VIA CORREO ELECTRONICO HAGAN LA RATIFICACION DE SUS REPRESENTANTES CON EL FIN DE MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION EN CADA EJERCICIO Y NO QUEDE CON UNA BASE HISTORICA.</p>

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

ORGANISMO: SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO

EJERCICIO: 2013

RUBRO QUE SE REVISÓ: ADQUISICIONES

PUNTO No. DE LA INFORMACION SOLICITADA: 12 ADQUISICIONES

OBSERVACION	SUGERENCIA
<p>1- SE OBSERVO QUE EN LAS INVITACIONES A COTIZAR QUE SE REALIZARON, SE ESTABLECE EN SUS NOTAS IMPORTANTES, QUE DICE: EN CASO DE ADJUDICARLE LA CONTRATACION DEBERA TRAMITAR SU REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO SI NO LO TIENE.</p> <p>AL REVISAR LOS EXPEDIENTES DE LAS ADQUICIONES NO SE ENCONTRO DICHO REGISTRO, SOLO 3 DE LAS 9 ADQUISICIONES SI CUENTAN CON SU REGISTRO.</p>	<p>1- EN EL ART. 19 PARRAFO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ESTABLECE QUE LA INSCRIPCION AL PADRON NO ES OBLIGATORIA, YA QUE CUALQUIER PROVEEDOR PODRA PARTICIPAR EN LOS TERMINOS DEL PARRAFO ANTERIOR, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY, SIN EMBARGO EN LAS POLITICAS Y LINEAMIENTOS PARA LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO, EN SU ARTICULO 38 SE ESTABLECE EXIGIBLE DICHA INSCRIPCION, EN EL ART. 39 DE LAS POLITICAS ESTABLECE QUE EN NINGUN CASO PODRA SER SUSTITUIDO POR EL REGISTRO QUE TENGA EL ORGANISMO.</p> <p>SE SUGIERE, SI NO SE VA A CONSIDERAR COMO PARTE IMPORTANTE DEL EXPEDIENTE DE ADQUISICIONES NO COLOCAR ESA CLAUSULA EN LA INVITACION A COTIZAR.</p>

2- AL REVISAR LOS EXPEDIENTES NO SE ENCONTRO ORDEN DE COMPRA Y/O CONTRATO DE LAS SIGUIENTES ADQUISICIONES:

a. IMPRESIÓN DE LA REVISTA STRATEMURAL

b. WORKSTATION

LA INFORMACION FUE SOLICITADA Y PROPORCIONADA YA QUE SE ENCONTRABA EN LOS REGISTROS CONTABLES.

3- LOS DATOS DEL PROVEEDOR (CEDULA FISCAL, IFE, COMPROBANTE DE DOMICILIO, ETC) NO TODOS LOS EXPEDIENTES LA CONTIENEN.

4- AL REVISAR LA CONVOCATORIA A CONCURSO PUBLICO Y LICITACION 2013, COMPARANDOLA CON LOS EXPEDIENTES DE LAS ADQUISICIONES SE OBSERVO QUE LA CONVOCATORIA ENLISTA 8 ADQUISICIONES Y LOS EXPEDIENTES DEBERIAN DE SER 9, YA QUE EN LA ADQUISICION DE LOS UNIFORMES PARA EL PERSONAL MASCULINO, HUBO LA NECESIDAD DE UNA NUEVA INVITACION A CAUSA DE LA CANCELACION POR PARTE DEL PROVEEDOR AL NO PODER CUMPLIR CON SU CONTRATO, A ESTE PROVEEDOR DENOMINADO GRUPO COUNTIER SE LE ENTREGO UN ANTICIPO DE \$ 21,144.80 MISMO QUE DEVOLVIO HACIENDOSE ACREEDOR A UNA PENALIZACION ECONOMICA SEGÚN EL ART. 21 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES LA CUAL ESTABLECE QUE LA SANCION DEBE SER DEL 1% AL 10% , SITUACION QUE CONSTA EN LOS REGISTROS CONTABLES.

2- Y 3- SE SUGIERE QUE SE ESTABLEZCA CUAL DEBE SER EL CONTENIDO DE LOS EXPEDIENTES DE LAS ADQUISICIONES POR PARTE DEL ORGANISMO. SE SUGIERE CLASIFICAR LOS MISMOS PARA EFECTOS DE CONTROL COMO:

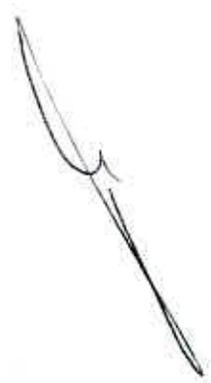
a. PROVEEDOR CONSTANTE ELABORANDOSELE EXPEDIENTE

b. PROVEEROR EXPORADICO, Y SU INFORMACION DEBE ESTAR EN EL EXPEDIENTE DE ADQUISICIONES.

4- SE SUGIERE QUE SE CONSIDERE EN SU LISTADO LAS ADQUISICIONES CANCELADAS PARA QUE COINCIDA CON SU EXPEDIENTE, AL REGRESAR AL VER LOS PUNTOS OBSERVADOS SE NOS ENTREGO LAS NUEVE ADQUISICIONES SUBSANANDO ESTE PUNTO.

5- EN LA ADQUISICION DE ASESORIA CONTABLE EFECTUADA POR EL DESPACHO M & MARQUEZ CONSULTORES, SC. SU CONTRATO ESTABLECE QUE PRESTARA EL SERVICIO DE FORMA MENSUAL POR UN MONTO DE 15 A 20 HORAS, POR LO QUE SE CONTROLA EN UNA BITACORA PARA TOTALIZAR LAS HORAS EN CADA PERIODO, SE CUENTA CON LA BITACORA PERO NO SE CUENTA CON EL TOTAL MENSUAL DE HORAS.

5- SE SUGIERE HACER LA MODIFICACION DEL FORMATO DEJANDO UN ESPACIO PARA LA TOTALIZACION DE HORAS Y SEA FACIL LA VISION EN CADA PERIODO.



OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

ORGANISMO: SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO

EJERCICIO: 2013

RUBRO QUE SE REVISÓ: INVENTARIOS FISICOS DE ACTIVOS

PUNTO No. DE LA INFORMACION SOLICITADA: 19 INVENTARIO FISICO DE ACTIVOS FIJOS

OBSERVACION	SUGERENCIA
<p>1- SE OBSERVO EN LA REVISION FISICA QUE ALGUNOS DE LOS BIENES NO CUENTAN CON LAS ETIQUETAS DEL CODIGO ARMONIZADO, SEGÚN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. NO FUE POSIBLE EN LISTAR LOS BIENES QUE NO CUENTAN CON LAS ETIQUETAS ASI COMO LOS BIENES QUE NO SE ENCUENTRAN CON LOS RESGUARDANTES YA QUE SE REQUIERE DE LA PARTICIPACION DEL PERSONAL DE LA DEPENDENCIA Y LA FUSION ESTA SIENDO MUY ABSORBENTE.</p> <p>2- EXISTEN CONTRATOS DE COMODATO DE ACTIVOS DE SEIJAL EN OTRAS DEPENDENCIAS ASI COMO BIENES QUE SE ENCUENTRAN BAJO EL RESGUARDO DE LA DEPENDENCIA EN LO CUAL NO SE TUBO ACCESO. POR LO QUE SE DESCONOCE CUALES SON LOS BIENES QUE ESTAN EN SU CUSTODIA Y LA HUBICACION FISICA DE LOS MISMOS</p>	<p>1- SE SUGIERE ACTUALIZAR TODA LA INFORMACION, DESDE EL ETIQUETADO CON EL CODIGO ARMONIZADO, LA HUBICACION FISICA DE LOS BIENES, ASI COMO AQUELLOS BIENES QUE NO PERTENECEN A SEIJAL (COMODATO) Y SE ENCUENTRAN EN LA DEPENDENCIA Y TENGAN UN REGISTRO Y CONTROL DE LOS MISMOS</p> <p>2- SE SUGIERE QUE SE CUENTE CON UN LISTADO COMPLETO QUE SE TIENEN EN COMODATO, SEÑALANDO EL RESGUARDANTE Y SU ETIQUETA CON CODIGO ARMONIZADO.</p>

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

ORGANISMO: SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO

EJERCICIO: 2013

RUBRO QUE SE REVISÓ: RESGUARDOS

PUNTO No. DE LA INFORMACION SOLICITADA: 27 RESGUARDOS PERSONALES DEL ACTIVO

OBSERVACION	SUGERENCIA
<p>1- EN ALGUNOS RESGUARDOS LA DESCRIPCION DEL BIEN NO CORRESPONDE AL QUE TIENE EN EL INVENTARIO, SE TOMA EN CUENTA EL No. DE SEIJAL O EL No. DE SERIE PARA SU UBICACION FISICA Y EN LOS INVENTARIOS SEGÚN CORRESPONDA QUEDANDO CON POCAS CARACTERISTICAS PARA DEIFINIR QUE SEA EL MISMO BIEN.</p> <p>2- LOS RESGUARDOS DEL ING. ROSA GABRIELA GARCIA ROBLES ASI COMO DE ROBERTO TORRES AGUILAR TIENEN UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 1 AÑO, EL DEL ING. ROSA GABRIELA GARCIA ROBLES SE ENCUENTRA UN BIEN QUE DESDE EL 22 DE OCTUBRE DEL 2013 SE ENTREGO EN COMODATO AL MUNICIPIO DE OCOTLAN JALISCO SEGÚN CONSTA EN CONTRATO, Y SIGUE BAJO LA RESPONSABILIDADE DEL ING.</p>	<p>1- SE SUGIERE UTILIZAR LA MISMA DESCRIPCION DE LOS BIENES QUE SE ENCUENTRA EN EL INVENTARIO DE ACTIVOS FIJO, PARA ARMONIZAR LA INFORMACION.</p> <p>2- SE SUGIERE ACTUALIZAR DICHS RESGUARDOS A FECHAS MAS RECIENTES Y DEJAR FUERA EL BIEN QUE SE ENCUENTRA EN COMODATO. ES IMPORTANE SE RECABEN LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES. EN EL ART. 27 PARRAFO II DE LAY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SE ESTABLECE QUE LOS BIENES ADQUIRIDOS CONTARAN CON UN PLAZO DE 30 DIAS PARA INCLUIRLOS EN EL INVENTARIO FISICO Y DEBE SER PUBLICADO VIA INTERNET ACTUALIZANDO DICHA INFORMACION POR LO MENOS CADA 6 MESES. POR LO QUE SE HACE DICHA SUGERENCIA.</p>

3- ALGUNOS DE LOS RESGUARDOS NO SE ENCUENTRAN FIRMADOS NI POR QUIEN LO OTORGA NI POR LA PERSONA QUE RECIBE EN RESGUARDOS LOS BIENES, OTROS RESGUARDOS SE ENCUENTRAN FIRMADOS POR AUSENCIA PERO NO APARECE EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE ESTA OTORGANDO LOS BIENES EN CUSTODIA.

4- EN EL RESGUARDO DE SALVADOR CARDENAS M. SE ENCUENTRAN REGISTRADOS 2 ESTACIONES DE TRABAJO HP CON MONITOR HP N.S. CON EL MISMO No. DE SEIJAL Y MISMO No. DE SERIE, FISICAMENTE SOLO SE REVISO UNO Y EN EL INVENTARIO SOLO APARECE 1 POR LO QUE PUDIERA SER UN ERROR EN EL RESGUARDO.

5- FALTO 1 RESGUARDO QUE EN EL INVENTARIO ESTA SEÑALADO COMO DDELGADILLO POR LO QUE NO SE PUDO COMPROBAR LA CUSTODIA DE LOS BIENES COMPUTADORA HP DC5850 No. DE SEIJAL 754-63-3-11-1208 Y No. DE SERIE MXJ84100NK Y SERVIDOR HP PROLIANT DL 380 G No. DE SEIJAL 755-118-6-05-1208 CON No. DE SERIE 2UX84006WE QUE SE ENCUENTRAN EN LA PARTIDA 515 EQ. DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

3- SE SUGIERE ACTUALIZAR LAS FIRMAS DE QUIEN AUTORIZA, UTILIZANDO TAMBIEN EL NOMBRE COMPLETO TANTO DE QUIEN OTORGA COMO DE QUIEN RECIBE.

4- REVISAR LA SITUACION DEL BIEN PARA HACER LO QUE CORRESPONDA EN EL RESGUARDO DEL SALVADOR CARDENAS M CORRIGIENDO EL POSIBLE ERROR.

5- ACTUALIZAR LOS RESGUARDOS CON LA INFORMACION CORRECTA.

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

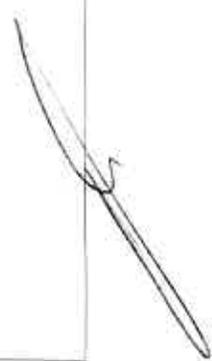
ORGANISMO: SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO

EJERCICIO: 2013

RUBRO QUE SE REVISO: EXPEDIENTES DEL PARQUE VEHICULAR

PUNTO No. DE LA INFORMACION SOLICITADA: 29 EXPEDIENTES DEL PARQUE VEHICULAR

OBSERVACION	SUGERENCIA
<p>1- SE OBSERVA QUE EL REGISTRO NO MUESTRA UNA PROGRAMACION DE LOS MANTENIMIENTOS DE ACUERDO AL USO Y KILOMETRAJE DE LOS MISMOS, EL MANUAL PARA EL USO Y LA ADMINISTRACION DEL PARQUE VEHICULAR DE SEIJAL ESTABLECE EN SU APARTADO 15 QUE TODOS LOS VEHICULOS DEBERAN TENER UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, LLEVANDO UN REGISTRO EN UN SISTEMA QUE DETERMINE SEIJAL.</p>	<p>1- SE SUGIERE SE ELABORE UNA BITACORA Y CONTROL DE KILOMETRAJE POR FECHA Y PERIODO Y SE TENGA UN HISTORIAL CON SU ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO, NO QUE SE ELABORE EN EL MOMENTO DE NUESTRA REVISION.</p>
<p>2- NO SE MOSTRARON BITACORAS DE USOS Y KILOMETRAJE, EL MANUAL PARA EL USO Y LA ADMINISTRACION DEL PARQUE VEHICULAR DE SEIJAL ESTABLECE EN EL APARTADO DE POLITICAS DE CONTROL DE USO DE COMBUSTIBLE QUE SE DEBERA LLEVAR UN CONTROL DE GASOLINA Y KILOMETRAJE EN FORMA MENSUAL MISMA QUE SE DEBERA ENTREGAR A LA ADMINISTRACION Y ESTABLECE QUE LA MISMA ADMINISTRACION LLEVARA UNA ASIGNACION DE VALES DE GASOLINA DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DE CADA VEHICULO.</p>	<p>2- SE SUGIERE QUE SE DE SEGUIMIENTO A ESTA POLITICA ESTABLECIDA EN SU MANUAL PARA EL USO DEL PARQUE VEHICULAR.</p>



3- SE OBSERVO AL MOMENTO DE ENTRAR A LA PAGINA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE JALISCO PARA VERIFICAR EL NO ADEUDO DE REFRENDOS DE VEHICULOS DE SEIJAL Y NOS ENCONTRAMOS QUE EL VEHICULO NISSAN TIDA 2012 CON PLACAS JJU2341 No. DE SERIE 3N1BC1A55CK224399 CUENTA CON UN ADEDUDO POR FOTO INFRACCION EN EXCESO DE VELOCIDAD DE 714.00 PESOS IMPORTES COTEJADOS EL DIA 14 DE MAYO DE 2014

3- SE SUGIERE QUE SE LE DE SEGUIMIENTO A ESTA INFRACCION, PARA QUE LA PERSONA QUE SE ASIGNO EL VEHICULO CUBRA EL IMPORTE ADEUDADO COMO LO ESTABLECE EL MANUAL PARA EL USO Y LA ADMINSITRACION DEL PARQUE VEHICULAR DE SEIJAL, EN SU ARTICULO 18 INCISO F) CUBRIR EL IMPORTE DE LAS INFRACCIONES QUE SE LE APLIQUEN CON MOTIVO DE LAS VIOLACIONES A LAS NORMAS DE TRANSITO.

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

ORGANISMO: SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN JALISCO

EJERCICIO: 2013

RUBRO QUE SE REVISÓ: IMSS

PUNTO No. DE LA INFORMACION SOLICITADA: REVISION PAGOS DE CUOTAS IMSS CONTRA GASTO EFECTUADO

OBSERVACION	SUGERENCIA
<p>1- EN EL RUBRO DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL HAY UN IMPORTE MAYOR QUE LOS PAGOS EFECTUADOS POR ESTE RUBRO, DEBIDO AL PAGO DE 14 PESOS DE RECARGOS POR UNAS DIFERENCIAS PRESENTADAS DEL MES DE JULIO 2013, LAS CUALES SE ENVIAN CONTRA EL GASTO Y NO CONTRA EL SERVIDOR PUBLICO.</p>	<p>1- ES IMPORTANTE LA VERIFICACION DE LAS CUOTAS MENSUALES, ASI COMO DE LOS MOVIMIENTOS EN EL IMSS PARA EVITAR EL PAGO DE DIFERENCIAS, EVITANDO DE ESTA MANERA EL PAGO DE RECARGOS Y ACTUALIZACIONES. SE SUGIERE QUE EL SERVIDOR PUBLICO A CARGO DEL AREA DE PERSONAL Y RESPONSABLE DE EFECTUAR LOS PAGOS POR ESTE CONCEPTO PAGUE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR LA OMISION DE ESTE PAGO.</p>

ORGANISMO: SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN JALISCO

EJERCICIO: 2013

RUBRO QUE SE REVISÓ: PAGOS PROVISIONALES

PUNTO No. DE LA INFORMACION SOLICITADA: REVISION DE LAS OBLIGACIONES PRESENTADAS, IMPUESTOS PAGADOS Y OMISIONES.

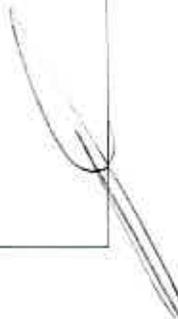
OBSERVACION	SUGERENCIA
1- EN EL ORGANISMO SE PRESENTARON DECLARACIONES MENSUALES POR CONCEPTO DE IETU, POR LOS MESES DE ENERO A JUNIO 2013 Y SE DEJAN DE PRESENTAR DE JULIO DICIEMBRE.	1- ES NECESARIO QUE ANTES DE PRESENTAR LOS PAGOS PROVISIONAL DEL ORGANISMO SE REVISE LAS OBLIGACIONES DEL MISMO, YA QUE LA PRESENTACION INDEBIDA DE PAGOS GENERA QUE DEN DE ALTA UNA OBLIGACION INECESARIA, Y POSTERIORMETE SE PUEDE CAER EN UNA OMISION DE PRESENTACION Y POSTERIORMENTE UNA MULTA. EL CONCEPTO DE LA PRESENTACION DE LOS PROVISIONALES DE IETU EL ORGANISMO NO CUENTA CON ESA OBLIGACION FISCAL.

ORGANISMO: SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN JALISCO

EJERCICIO: 2013

RUBRO QUE SE REVISÓ: ANUAL DE SUELDOS

PUNTO No. DE LA INFORMACION SOLICITADA: CALCULO DE ISR RETENIDO POR SUELDOS, ASIMILADOS A SALARIOS

OBSERVACION	SUGERENCIA
<p>1- EN NUESTRA REVISION DE LOS SUELDOS ACUMULADOS PRESENTADOS EN LA DECLARACION ANUAL 2013 CONTRA LOS REFLEJADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO SE ENCONTRARON LAS SIGUIENTES DIFERENCIAS :</p> <p>HAY UNA DIFERENCIA ENTRE LAS PERCEPCIONES ENTREGADAS A LOS TRABAJADORES VIA NOMINA Y LAS RFELEJADAS EN LA DECLARACION ANUAL.</p> <p>EN LOS IMPUESTOS RETENIDOS POR CONCEPTO DE SUELDOS Y ASIMILADOS A SALARIOS HAY UNA DIFERENCIA DE 5,844.00 PESOS ENRE EL CONCENTRADO DE SUELDOS Y LO REFLEJADO EN LA ANUAL DE SUELDOS.-</p>	<p>1- REALIZAR LAS CORRECCIONES PERTINENTES EN LA DECLARACION DE SUELDOS Y SALARIOS, PARA EVITAR TENER UNA CONTINGENCIA POR EL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA MISMA, ASI COMO EL PAGO DE MULTAS POR SU PRESENTACION INCORRECTA, AL MOMENTO DE RETIRARNOS DE LAS INSTALACIONES DE ESTE ORGANISMO, SE TOMARON CARTAS EN ESTE PUNTO HACIENDO LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES SUBSANANDO LOS ERRORES COMETIDOS.</p> 

ORGANISMO: SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN JALISCO

EJERCICIO: 2013

RUBRO QUE SE REVISÓ: GASTOS Y CAJA CHICA

PUNTO No. DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA: ARQUEOS A LA CAJA Y COMPROBACION DE GASTOS

OBSERVACION	SUGERENCIA
<p>1- EN NUESTRA REVISION A LOS COMPRBANTES FISCALES OBSERVAMOS EN VARIOS CORTES QUE EN LOS COMPRBANTES NO SE ESPECIFICAN LAS CARACTERISTICAS DE VEHICULOS POR CONCEPTO DE COMBUSTIBLES Y ESTACIONAMIENTOS PUBLICOS.</p> <p>2- OBSERVAMOS QUE VARIAS POLIZAS CONTABLES NO CUENTAN CON LA FIRMA DE AUTORIZACION DEL GASTO.</p>	<p>1- SE SUGIERE QUE SE HAGA LA ANOTACION DEL VEHICULO NUMERO DE PLACAS Y CRACTERISTICAS DEL MISMO, ASI COMO LA FIRMA DE AUTORIZACION DEL JEFE INMEDIATO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN SUS LINEAMIENTOS.</p> <p>2- SE SUGIERE QUE CADA UNA DE LAS POLIZAS CONTENGA LAS FIRMAS DE AUTORIZACION DEL MOVIMIENTO CONTABLE, CONFORME A LO ESTIPULADO EN SUS POLITICAS.</p>

CONCENTRADO DE BITACORA DE HORAS**ORGANISMO****SEIJAL 2013**

PERSONAL DEL DESPACHO EXTERNO	TOTAL DE HORAS
SOCIO	20
GERENTE	41
ENCARGADO	80
AUXILIAR	14
TOTAL	155

BITACORA DE HORAS

SEIJAL 2013

LCP VICTOR RAFAEL GONZALEZ TORRES

ORGANISMO

NOMBRE PERSONAL DESPACHO EXTERNO

FIRMA TRABAJADOR EXTERNO

FIRMA PERSONAL ORGANISMO

DIA	MES	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	HORAS OFICINA	TOTAL HORAS	TRABAJO DESARROLLADO	OBSERVACION
15	ABRIL	10.00	12.00		2.00	PRESENTACION DEL PERSONAL DE AUDITORIA AL ORGANISMO, SOLICITUD DE DOCUMENTACION E INSTALACION DE SOFTWARE DE LA CONTABILIDAD DEL ORGANISMO	
22	ABRIL			2.00	2.00	SE SUPERVISA AL PERSONAL PARA QUE APLIQUE LAS NORMATIVIDADES APLICABLES A ESTE ORGANISMO.	
23	ABRIL			2.00	2.00	SE EFECTUA UN ESTUDIO CON PERSONAL ASIGNADO DEL CONTROL INTERNO EN CAJA, BANCOS, ACTIVOS, PARQUE VEHICULAR, RESGUARDOS, GASTOS, ADQUISICIONES.	
29	ABRIL			3.00	3.00	SE HACE UN ANALISIS CON PERSONAL PROPIO DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES Y LA CONCILIACION ENTRE LO PRESUPUESTADO Y LO EJERCIDO.	
8	MAYO	10.00	12.00	1.00	3.00	REVISION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES, PRESUPUESTALES Y ECONOMICOS ESTABLECIDOS COMO OBLIGATORIOS Y SUS NOTAS INHERENTES, ELABORACION DE LAS OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS	
12	MAYO			3.00	3.00	PREPARAR INFORMES Y OPINIONES DE LOS PUNTOS A ENTREGAR SEGUN LOMARCA EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.	
19	MAYO	12.00	14.00		2.00	REUNION CON ADMINISTRADOR DEL ORGANISMO REVISANDO CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS.	
21	MAYO			2.00	2.00	TERMINAR LOS INFORMES Y OPINIONES DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.	
27	MAYO			1.00	1.00	ENTREGA DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR ESTE ORGANISMO.	
TOTAL HORAS					14.00	20.00	

BITACORA DE HORAS

SEIJAL 2013

LCP. MARTHA MARTINEZ GALAN

ORGANISMO

NOMBRE PERSONAL DESPACHO EXTERNO

FIRMA TRABAJADOR EXTERNO

FIRMA PERSONAL ORGANISMO

DIA	MES	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	HORAS OFICINA	TOTAL HORAS	TRABAJO DESARROLLADO	OBSERVACION
15	ABRIL	10.00	12.00		2.00	PRESENTACION DEL PERSONAL DE AUDITORIA AL ORGANISMO, SOLICITUD DE DOCUMENTACION E INSTALACION DE SOFTWARE DE LA CONTABILIDAD DEL ORGANISMO	
22	ABRIL	9.30	14.00	3.00	7.50	SE INICIA LA REVISION DE NOMINAS, REALIZANDO CALCULOS DE RETENCIONES DE IMPUESTO Y VERIFICACION DE ACUMULADO DE NOMINA CONTRA ANUAL DE SUELDOS PRESENTADA	
						SE CONTINUA CON LA REVISION DE NOMINAS Y CALCULOS ANUALES, ASI COMO LA REVISION DE RETENCIONES DE SUELDOS, ASIMILADOS A SALARIOS Y RETENCIONES DE HONORARIOS, CONTRA LOS PAGOS EFECTUADOS	
23	ABRIL	9.30	14.00	3.00	7.50	SE REALIZA COMPARATIVO DE PRESUPUESTO AUTORIZADO AL ORGANISMO PARA EL EJERCICIO 2013, CONTRA EL PRESUPUESTO EJERCIDO EN EL EJERCICIO, PARA CONCLUIR CON EL DESVIO O AHORRO OBTENIDO POR EL ORGANISMO, ASI COMO LOS TRASPASOS DE LAS CUENTAS AUTORIZADAS DENTRO DE LA JUNTA DE ASAMBLEA REALIZADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION	
24	ABRIL	9.30	14.00	3.00	7.50	ORGANISMO PARA EL EJERCICIO 2013, CONTRA EL PRESUPUESTO EJERCIDO EN EL EJERCICIO, PARA CONCLUIR CON EL DESVIO O AHORRO OBTENIDO POR EL ORGANISMO, ASI COMO LOS TRASPASOS DE LAS CUENTAS AUTORIZADAS DENTRO DE LA JUNTA DE ASAMBLEA REALIZADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION	
29	ABRIL	9.30	14.00	3.00	7.50	* SE REALIZA EL COMPARATIVO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADA EN LA JUNTA DE ASAMBLEA EXISTENTES. * SE REALIZA LA REVISION Y PAAPEL DE TRABAJO DE LOS INGRESOS APROBADOS POR EL PRESUPUESTO 2013 Y LOS ENTREGADOS, ASI COMO EL RECIBO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, Y EL CARGO A LA CUENTA BANCARIA PROPIEDAD DEL ORGANISMO.	
6	MAYO	9.30	14.00		4.50	* SE REALIZA EL DESGLOSE DE PAGOS EFECTUADOS POR CONCEPTO DE IMSS, SEDAR, PENSIONES Y LA VERIFICACION DE LA APLICACION DE LOS MISMOS A EL GASTO DEL ORGANISMO. * REVISION DE OBSERVACIONES, Y CONCLUSIONES DE LA REVISION EFECTUADA EN BASE A LAS POLITICAS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION, POLITICAS Y MANUALES DE ORGANIZACION DE PROPIO ORGANISMO.	
TOTAL HORAS					12.00	36.50	

